PRECIO DE SUSCRIPCION.

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	pesetas
Extranjero: idem	10'00	id.
Ultramar: idem	15'00	íd.
Número suelto	0'25	íd.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION.

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE M

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria de 3 de febrero de 1898.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Conde de Romanones.— Asistieron los Sres. Amírola, Arredondo, Arteaga, Conde de Bernar, Clot. Díaz Valero, Drake, Fernández Campa, Fernández de Guevara, Fernández de la Vega, González Rojas, Hernández-Agero, López de Balboa, Martínez Contreras, Medrano, Ortiz de Zárate, Párraga, Retortillo, Riesco, Rodríguez García, Rodríguez Peláez, San Martín G. y Eslava, Santa Ana, Conde de Torre Arias, Vidal, Conde de Vilches, Villanova, Zozaya y Zúñiga. Excusó su asistencia el Sr. Masip, por continuar en-

fermo.

Se abrió á las tres y cuarenta minutos de la tarde, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Acuerdos: 1.º Remitir á los Sres. Letrados Consistoriales, para la interposición de recurso administrativo y que pase después à la Comisión de Ensanche, una comunicación del Gobierno civil, por la que estimando la alzada interpuesta por el Sr. Marqués Zafra, contra los decretos de la Alcaldía y acuerdo del Ayuntamiento que dispusieron la demolición por ruinosa de una finca en la calle de Villanueva, núm. 32, se ordena la suspensión del derribo, interin se resuelven los recursos entablados, sin perjuicio de que si la Alcaldía considera inminente la ruina, adopte, bajo su responsabilidad, las medidas necesarias para impedirla.

2.º Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, trasladando Real decreto del Ministerio de la Gobernación, por el que se aprueban los estudios hechos por el Ayuntamiento para las alineaciones y rasantes del Ensanche de Madrid, tomando como base el anteproyecto aprobado en 1860, con las modificaciones propuestas en 1884, y de la manifestación hecha por el Sr. Presidente de que con urgencia se procedería al nombramiento del personal necesario para la formacion definitiva del plano.

Conceder un amplio voto de confianza á la Alcaldía Presidencia para que, asesorada de la Comisión 5.ª resuelva lo que estime oportuno en vista del estado de ruina en que se encuentra el primer Asilo de San Bernardino.

4.º Aprobar la reforma propuesta por la Alcaldía Presidencia en la plantilla del personal de vigilancia para el servicio del extrarradio, aprobada en sesión de 10 de Noviembre último, quedando constituída en la siguiente

2 Inspectores à 7 pesetas diarias	5.110	
8 Cabos á 4 id. id	11.680	
95 Vigilantes á 3 id. id	94.025	The state of
TOTAL	110.815	Section 2

resultando una economía de 730 pesetas entre la primitiva plantilla y la que queda inserta.

5.º Quedar enterado de un decreto de la Alcaldía Presidencia, suspendiendo de empleo y sueldo al escribiente de la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, D. Pablo Ramajos por faltas graves, y disponiendo la instrucción de expediente con arreglo al art. 28 del reglamento de Empleados.

6.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Miguel Brea, el remate de la subasta verificada para contratar la construcción de un trozo de alcantarilla general en el paseo de San Vicente.

Adjudicar en definitiva á favor de D. Lino Martín León, la subasta verificada para la demolición de la casa, núm. 4, de la calle del Molino de Viento, por el aprovechamiento de materiales, y previo abono al Ayuntamiento de

137 pesetas. 8.º Apro Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Enero último; remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el Boletín de la provincia y publicarlo igualmente en el presente.

9.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Corte, D. Pablo Barriales Sabas y D. Manuel Moreno y González.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA.

comisión 2.ª — Hacienda.

Aprobar los pliegos de condiciones para subastar la enajenación de los solares resultantes de los derribos llevados à cabo para ensanche de la calle de Sevilla en precio de 900 pesetas metro cuadrado, concediendo al rematante el derecho de satisfacer el importe total de una vez ó en plazos anuales de la cuarta parte del valor de los terrenos, ó sea, el primero en el acto del otorgamiento de la escritura y los otros en los tres años siguientes; entendiéndose que en este caso devengarán las cantidades que dejen de abonarse, el interés de 6 por 100 anual desde la fecha de la escritura hasta el día en que se efectúe el pago, quedando facultado el rematante para aminorar los plazos y relevado, en tal caso, del pago de intereses correspon-dientes al plazo ó plazos anticipados.

Votaron en contra los Sres. Villanova, López de Balboa, Martínez Contreras, Díaz Valero y Retortillo.

comisión 4.ª - Obras.

Abonar al contratista de la construcción de una atarjea en la calle de Sagasti, el importe de la mencionada obra, que asciende á 2.726'12 pesetas, por haber cumplido su compromiso.

12. Aprobar la hoja de aprecio formada por el Arquitecto municipal para la expropiación de la casa, núm. 1, de la plaza del Carmen con vuelta á la calle de Tetuán, valorada en 172.968 pesetas, y dar al expediente el curso prevenido por la ley de Expropiación forzosa

Votaron en contra los Sres. Fernández Campa, Villa-

nova, Retortillo y Zúñiga.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para contratar con la empresa Cork Pavement Compani Limited, de Londres, la instalación y conservación de pavimento de briquetas de corcho en la Puerta del Sol, en precio de 192.213 pesetas, que serán consignadas en el presupuesto del año próximo. Votó en contra el Sr. Retortillo.

comisión 6.ª—Ensanche.

Aprobar una enmienda de los Sres. Arredondo, 15. Amirola y Arteaga al informe en que se proponia no haber lugar al pago de 8.800 pesetas por ampliación de la obra de alcantarillado del nuevo hospital de San Juan de Dios, por no hallarse autorizada por el Ayuntamiento, y declarar de abono al contratista, sin perjuicio de los derechos de tercero, el importe de 161 metros de alcantarilla á que asciende la ampliación, más los gastos imprevistos, con cargo al capítulo correspondiente del vigente presupuesto del Ensanche.

Votaron en contra los Sres. Conde de Vilches, Martinez Contreras, Vidal y Llimona y Fernández Campa.

DE NUEVO DESPACHO

Junta de Sres. Tenientes de Alcalde

Nombrar portero encargado del servicio de la presidencia de la Plaza de Toros, á D. Julio García Suero, con la gratificación que al final de la temporada habrá de serle asignada en la forma conveniente.

COMISIÓN 1.4 — Gobierno Interior.

17. Ascender á macero del Excmo. Ayuntamiento en vacante por defunción, al portero de segunda clase Manuel Sampedro; á la plaza que éste deja, al de tercera clase Luis Solano; á la vacante que resulta de ordenanza, Eduardo Mondéjar, y nombrar para éste último cargo al meritorio del Asilo de San Bernardino, Eduardo Fraile.

Votó en contra el Sr. Arredondo,

Admitir la dimisión al ordenanza de las Oficinas centrales Basilio Minaya y nombrar para la vacante al meritorio procedente del Asilo de San Bernardino, Vicente Moro.

Votó en contra el Sr. Arredondo. 9. Admitir la dimisión presentada por el ordenanza de la oficina de Fontanería Alcantarillas Luis Pardo García, y nombrar para sustituirle, con carácter provisional, á Manuel Navarro.

Votó en contra el Sr. Arredondo.

20. Nombrar ordenanza camillero de Casas de Socorro con destino al distrito del Congreso, en vacante por defunción, á Perfecto Pascual Acevedo, con carácter provisional, y aprobar al solo efecto del abono de haberes, el nombramiento interino hecho á favor de Gregorio Peñaranda por el Sr. Presidente de aquél establecimiento.

Votó en contra el Sr. Arredondo. 21. Ascender á Auxiliar de Secretaría en vacante por defunción, á D. José María Fernández, escribiente de primera clase; á la vacante que este deja, á D. Gregorio Díaz Valero, Auxiliar del Negociado de Estadística v para la vacante con el carácter de temporero á D. Teodoro Jiménez y Hernández.

Votó en contra el Sr. Arredondo.

22. Dejar sin efecto los nombramientos de Fieles recaudadores de Consumos para las zonas del extrarradio hechos á favor de D. Esteban Solance y D. Juán Cubillo y el del Auxiliar aforador D. Manuel Rodríguez, por no haberse presentado á tomar posesión de sus cargos, y nombrar para sustituirlos respectivamente á D. Manuel Moreno y Fernández, D. Valentín Hermosilla y D. Elias Garcia, en las mismas condiciones de los anteriores. Votó en contra el Sr. Arredondo.

23. Declarar cesante por faltas de asistencia, al escribiente de la clase de primeros de Tenencias de Alcaldia, D. Enrique Vila, y nombrar para la vacante con la denominación de escribiente temporero á D. Nicólas Alonso

Votó en contra el Sr. Arredondo.

24. Crear una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase para el ramo de limpiezas y nombrar para ocuparla à D. León Sainz de Robles, que en la actualidad desempeña la de Oficial de cuarta clase de la Secretaria, satisfaciendo la diferencia de sueldo entre ésta y la que se crea, con cargo á la de Jefe Administrativo de la Guardía municipal, vacante por defunción.

Votaron en contra los Sres. Arredondo, Conde de Ber-

nar y Fernández Campa.

Acceder á la permuta de destinos solicitada por el Auxiliar de la Secretaría, D. Enrique Fernández Echevarria y el Fiel recaudador del impuesto de Consumos en las zonas del extrarradio, D. Leopoldo Hernández-Agero.

Votó en contra el Sr. Arredondo.

comisión 2.ª—Hacienda.

26. Devolver 12, 18 y 85 pesetas respectivamente satisfechas por el arbitrio de alcantarillas correspondiente á las casas, números 20, de la calle de Arganzuela, 40 triplicado 42 y 44 de la de Monteleón y varias de la propiedad de D. Joaquín Ortiz y Sainz, en 1893-94.

27. Reintegrar á la Administración 12'50 pesetas satisfechas indebidamente por recargo municipal sobre una cédula personal de 4.ª clase, en 1896-97, y 10 pesetas satisfechas por igual concepto sobre una cédula de 5.ª clase en

el mismo ejercicio.

28. Devolver 261 pesetas cobradas indebidamente al practicarse una tira de cuerdas en la calle del General Pardiñas en 1895-96.

COMISIÓN 3.ª—Policia Urbana.

29. Reintegrar en el destino de portero de la Visita general de Policía Urbana á Florencio Gil Camarero, por haber desaparecido las causas que motivaron su excedencia y que cese Federico Martón que interinamente desempeñaba dicha plaza.

30. Adjudicar á favor de D. Federico Braustot, el concurso celebrado para la construcción de un carro modelo con destino á la conducción de carnes procedentes del ma-

tadero, en tipo de 2.495 pesetas.

31. Aprobar la propuesta hecha por el Tribunal de exámenes para proveer por ascenso tres vacantes de bomberos de 1.ª clase, once de 2.ª y nombrar nueve bomberos aspirantes.

32. Imponer multas á la sociedad de saneamiento, importantes 2.000 pesetas, por faltas observadas en el servicio de limpiezas los días 22, 24 y 25 de Octubre, 8 de Noviembre y 6 de Diciembre último.

Votaron en contra los Sres. Villanova, Fernández Cam-

pa y Hernández-Agero.

33. Ascender á bomberos de segunda clase á dos aspirantes, y nombrar seis de última clase.

comisión 4.ª—Obras.

34. Conceder licencia para construir una casa en la

plaza de Puerta de Moros, núm. 7

35. Conceder licencia para demoler y reconstruir el muro de cerramiento del jardín correspondiente al palacio de Casa Riera, por las calles del Turco y Federico de Madrazo, abonándose al propietario 3.536 pesetas por los 16 metros cuadrados de terreno que se expropian para vía pública.

A petición del Sr. Medrano quedaron sobre la mesa dos informes, proponiendo la concesión de licencia para construir una dependencia en el lavadero, núm. 42, de la carrera de San Isidro, y para reconstruir un cobertizo y ejecutar obras de reforma en el núm. 48 de la ribera del

36. Aprobar las hojas de aprecio formadas por el Arquitecto de la primera sección, para la expropiación de las casas, números 42 y 44, de la calle de Preciados, 21 de la de la Flor Baja y 21 de la de Tudescos, comprendidas en el proyecto de prolongación de la primera de dichas vías, valorándolas en 210.000, 52.000, 36.273'25 y 44.132'32 pesetas respectivamente, y dar á estos expedientes el curso prevenido por la ley de Expropiación forzosa.

Votaron en contra los Sres. Villanova y Fernández

Campa.

37. Abonar à la Dirección del Canal de Isabel II, 844'36 pesetas, importe de tres cuentas presentadas por obras ejecutadas por sus operarios en las bocas de riego.

38. Cancelar la fianza constituída por el contratista de efectos de esparteria, hasta 30 de Junio último por haber

terminado su compromiso.

39. Anunciar subasta por pujas á la llana, para contratar el derribo de la casa, núm. 16, de la calle de San Bernardo, sirviendo de tipo el aprovechamiento de materiales.

40. Autorizar al Ingeniero Director de Vías públicas para adquirir combustible con destino á los cilindros compresores y fragua del ramo, por importe de 490 pesetas.

Votaron en contra los Sres. Fernández Campa, Amírola

yArteaga

A petición del Sr. Hernández-Agero, quedó sobre la mesa el expediente de rescisión del contrato celebrado para prestar el servicio de transporte de la zona Sur.

comisión 5.ª—Beneficencia.

41. Adicionar á la base 3.ª de las acordadas por el Exemo. Ayuntamiento en 27 de Junio de 1888, para la concesión de excedencia á los Médicos del Cuerpo facultativo de la Beneficencia Municipal, el siguiente párrafo:

«A este efecto los Profesores excedentes manifestarán por escrito á la Secretaría del Cuerpo facultativo un mes antes por lo menos de terminar su excedencia, el domicilio que tuvieren, y si se hallan ó no dispuestos á reingresar en el Cuerpo en la primera vacante, entendiéndose, que de no hacerlo así ó solicitar prórroga justificada, se considerará que renuncian á continuar formando parte del mismo.»

Nombrar Farmacéutico de la Beneficencia Municipal, á D. Ramón Labiaga Martínez, encargándose del suministro de medicamentos á la 5.ª sección del distrito de

la Latina

43. Conceder dos años de prórroga á la excedencia que disfrutan los Médicos terceros, D. Antonio Mencía y Don

Dionisio Yuste y García.

44. Conceder el reingreso en el Cuerpo facultativo con el núm. 29, al Médico tercero D. José Codina Castellón, en la plaza de nueva creación acordada en sesión de 17 de Agosto último, y á D. Alfredo García Aguado, con el número 49, en vacante por fallecimiento.

45. Ascender á Médico primero al de segunda clase Don Basilio Díaz Valdés; á segundo á D. José Botella, y requerir al Médico tercero excedente D. Santiago Pérez Sainz, que se encuentra en Filipinas, para que manifieste si renuncia ó no al cargo por haber terminado la exce-

46. Ascender á Médico segundo á D. Martín Díaz Guerra y nombrar Médico tercero á D. Ricardo Gutiérrez Chicote, que ocupa el núm. 1 entre los aprobados en las últimas oposiciones

47. Nombrar Médicos supernumerarios á D. Enrique Vilches y Gómez, D. Emilio Muñoz y Pardo y D. Ricardo

Diaz Delgado.

Nombrar Jefe Farmacéutico de la Casa de Socorro

del distrito del Centro à D. Vicente Castellanos.
49. Devolver la fianza que constituyó el contratista de suministro de pan al primer Asilo de San Bernardino, de-pósito de mendigos y Casas de Socorro, durante el ejercicio de 1896-97, por haber cumplido su compromiso.

comisión 6.ª—Ensanche.

Aprobar la relación de los servicios instalados en toda la longitud de las vías públicas del Ensanche cuya conservación debe pasar á ser cargo del presupuesto genetal del Interior, á tenor de lo preceptuado en el art. 17 de la vigente ley y 38 del reglamento para su ejecución.

51. Rectificar el acuerdo de 22 de Julio de 1892, sobre

adjudicación de una parcela de terreno de la vía pública á un solar propiedad de D. Manuel Fernández Sora, en el paseo Imperial, y en su consecuencia adjudicar la parcela en cuestión á Doña Joaquina y á Doña Francisca Riesgo y Poza, previa la formalización de la oportuna escritura

Votó en contra el Sr. Fernández Campa.

52. Aprobar un presupuesto importante 1.876'20 pese-

tas para la construcción de cuatro absorbederos en la glorieta del Cisne.

Devolver la fianza prestada por el contratista de la construción de una alcantarilla en la calle de Torrijos por haber terminado dicha construcción.

A petición del Sr. Medrano quedó sobre la mesa el informe en que se proponía la concesión de una gratificación al Arquitecto Jefe de Talleres por sus trabajos para el En-

comisión 10.—Estadística.

A petición del Sr. López de Balboa quedó sobre la mesa el informe proponiendo se denomine «paseo del Marqués de Monistrol» el trozo de la carretera de Castilla comprendido entre el puente de Segovia y la Fuente de la Teja

54. Rectificar la numeración de la calle de Piamonte, designando con los números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20, las casas y solares de la mencionada calle, que se distinguen en la actualidad con los números 2 triplicado, 2 duplicado, 2 triplicado, 4, 6, 8, 10 y 12, 14, 16, y que en la línea de los números impares se distingan con los números 5 y 7, las casas señaladas con los números 7 y 5.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la

sesión á las siete y diez minutos de la tarde.

Orden del día de la sesión del 9 de Febrero.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Comunicación del Gobierno civil, declarando á la viuda de un funcionario del Ensanche, con derecho al percibo de la diferencia de haberes entre el cargo de escribiente que aquél desempeñaba al ocurrir la defunción y el de auxiliar que anteriormente disfrutó.

Adjudicación de la subasta para la construcción y colocación de una verja de hierro alrededor de la fuente de

la Cibeles.

Seis traslados de residencia.

ORDEN DEL DIA.

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Cuarta. (Obras)—Proponiondo la concesión de licencia para construir una dependencia en el lavadero, núm. 42, de la carrera de San Isidro.

Proponiendo la concesión de licencia para reconstruir un cobertizo y ejecutar obras de reforma en el lavadero,

núm. 48, de la Ribera del Manzanares.

Proponiendo la rescisión á perjuicio del rematante, del contrato celebrado para prestar el servicio de transportes

de la zona Sur de esta Capital. Sexta. (Ensanche).—Proponiendo se satisfaga con cargo al capítulo de Imprevistos una gratificación mensual por sus trabajos para el Ensanche al Arquitecto jefe de

Decima. - (Estadística). - Proponiendo se domine «paseo del Marqués de Monistrol» el trozo de la carretera de Castilla, comprendido entre el Puente de Segovia y fuente de la Teja.

DE NUEVO DESPACHO.

Segunda. (Hacienda),—Proponiendo la adjudicación definitiva del concurso celebrado para construcción de 500 placas numeradas para coches de lujo de alquiler.

Proponiendo la jubilación de una Maestra de las Escue-

las municipales.

Proponiendo la devolución de 400 pesetas cobradas indebidamente en 1895-96 por el arbitrio sobre ganado de lujo. Proponiendo la devolución de 250 pesetas por igual con-

cepto y en el mismo ejercicio.

Proponiendo la devolución de 261'20 pesetas percibidas de más en los ejercicios de 1894-95 y 1895-96 por el arbitrio sobre vallado obligatorio de un solar.

Proponiendo la devolución de 1.240 pesetas cobradas por el anulado arbitrio sobre casas de baños en los años

económicos de 1891-92 á 1894-95.

Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el próximo presupuesto de 23.134'52 pesetas adeudadas por consumo de gas por el alumbrado público, en el ejercicio de 1895-96.

Proponiendo el reconocimiento é inclusión de 2.649'60 pesetas por igual concepto para las tres Casas Consistoria-

les en el mismo ejercicio.

Proponiendo se lleve á cabo una transferencia de crédito para continuar los trabajos de exhumaciones en el ce-

menterio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tercera. (Policia Urbana) - Proponiendo se autorice al Ingeniero director del arbolado, para la adquisición de materiales para la toma de aguas de la acequia del Norte.

Cuarta. (Obras).-Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 9, de la ronda de Vallecas.

Proponiendo la aprobación de la hoja de aprecio para expropiar la casa, núm. 8, de la calle de San Opropio, y que se dé al expediente el curso que determina la ley vi-

gente de Expropiación forzosa.

Proponiendo la aprobación de la hoja de aprecio para expropiar la casa, números 4 y 6, de la calle de la Flor Baja, comprendida en el proyecto de prolongación de la calle de Preciados, y que se dé al expediente el curso que determina la ley vigente de Expropiación forzosa.

Proponiendo la aprobación del presupuesto de construcción de 10 cajones de medir piedra y cinco zarandas de tela metálica, para el ramo de Vías públicas.

Proponiendo la aprobación del presupuesto para adquisición de herramientas, con destino al ramo de Vías pú-

Proponiendo la aprobación del presupuesto para adquirir 50 pisones de encina, con destino al ramo de empedrados.

Proponiendo la aprobación del presupuesto para adquirir hierro y acero con destino á los talleres de máquinas Vías públicas.

Proponiendo la aprobación del presupuesto para construcción y reparación de carretillas del servicio de Vias publicas.

Proponiendo la aprobación del presupuesto para reparar el puente de Garrido, instalado entre la Pradera del Corregidor y la Florida.

Proponiendo se autorice al Sr. Arquitecto Jefe de los Talleres municipales para adquirir por administración un pedido de combustibles para las fraguas del servicio.

Octava. (Mercados). - Proponiendo se ejecute por administración la instalación, y se adquiera el material de un cuadro central de distribución de corrientes eléctricas para el alumbrado del Mercado de la Cebada, y traslado de dos arcos desde los sótanos al piso principal.

Proposiciones.

La de los Sres. Rodríguez García, Medrano y otros señores Concejales, relacionada con la provisión de vacantes de empleados municipales

Madrid 7 de Febrero de 1898.=El Secretario, Fran-

cisco Ruano.

Adición al orden del día de la sesión del 9 de Febrero.

Quinta (Beneficencía).-Proponiendo se anuncie concurso para la admisión de proposiciones de terrenos ó edificaciones para la instalación de Asilos.

Madrid 8 de Febrero de 1898.=El Secretario, Fran-

cisco Ruano.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Enero último, aprobado en sesión de 3 del corriente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, remitiendo copia de la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso, por la que se declara caducado el recurso interpuesto por la sociedad de dueños de vaquerias contra la providencia gubernativa que confirmó el acuerdo del Ayuntamiento, por el que se dispuso la clausura de 53 de los referidos establecimientos.

Publicar en los periódicos oficiales los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificados hasta fin de Julio último.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Exemo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Diciembre último, remitirlo al Exemo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín de la provincia y publicarlo también en el del Ayuntamiento.

Aprobar la proposición de oferta de los pisos principal y segundo izquierda de la casa, números 5 y 7, de la calle de San Isidro para que continúe allí instalada la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina, en precio de 3.000 pesetas anuales y por tiempo de cuatro años, y abonar los alquileres correspondientes desde 1.º de Julio último, con sujeción al expresado precio.

Conceder licencia para un horno de cocer pan en la casa, número 19, de la calle de Blasco de Garay.

Nombrar Revisor veterinario de segunda clase, con 1.500 pesetas anuales, en vacante por defunción, al que ocupa el número 1 entre los supernumerarios.

Admitir como fianza al contratista de suministro de piedra para el ramo de Fontanería, la suma de 1.400 pesetas del crédito que se le adeuda por obras de desmonte de la puerta de San Vicente.

Continuar verificando por peso el adeudo de carnes en

los mataderos públicos.

Autorizar al Agente ejecutivo para retirar de la Caja general un depósito de 6.52 pesetas constituído á responder de una reclamación contra el arbitrio de gas.

Reintegrar á la Hacienda pública las sumas de 7°50 y 5 pesetas, ingresadas indebidamente por recargo municipal

sobre cédulas personales.

Abonar al apoderado de la Sociedad general de Salchicheros 31.885.05 pesetas, importe de cantidades abonadas anteriormente al Ayuntamiento en concepto de derechos de Consumos por carnes sacrificadas en el Matadero, y extraidas de esta Corte.

Conceder un crédito de 1.000 pesetas para instalación de luz eléctrica y reposición del mobiliario en la Tenencia

de Alcaldia del distrito de Palacio.

Imponer multas à la Sociedad general de Saneamiento, importantes 750 pesetas, por faltas en el servicio de limpiezas, los días 20, 21, 22, 23, 25, 29 y 30 de Noviembre último.

Expulsar del cuerpo de Bomberos, por faltas en el servicio, al núm. 25.

Admitir la dimisión á los de 2.ª clase, números 61 y 64,

y á los aspirantes números 5 y 27

Aprobar un presupuesto de 980 pesetas para instalar acera delante de la casa, núm. 34, de la calle del Ave María, con vuelta á la de San Carlos.

Aprobar un presupuesto de 14.666'80 pesetas, y celebrar subasta con carácter de urgencia, para la colocación y construcción de una verja alrededor de la fuente Cibeles,

Conceder licencia para construir un hotel en la nueva carretera de Chamartin.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Cabestreros, núm. 7, y abonar al propietario 313'20 pe-setas por 5,40 metros de terreno que se le expropian para vía pública.

Conceder licencia para cercar con muro el solar, número 46, de la calle de San Marcos y construir un edificio con

destino á cocheras.

Aprobar un presupuesto de 786 pesetas, para instalar ocho faroles de gas, en la calle de López de Hoyos.

Tomar en consideración y que pase á la Comisión correspondiente, una proposición para que se dé el nombre de calle ó paseo del Marqués de Monistrol, al trozo de la carretera de Castilla, comprendido entre el puente de Segovia y la fuente de la Teja.

Tomar en consideración y que pase á la Comisión 4.ª otra para la ejecución de obras de reforma en la plaza de Oriente, calle de Bailén y cuesta de San Vicente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del

Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de Ultramar, en la que dá cuenta del telegrama de gracias dirigido por el Excmo. Sr. Gobernador general de Filipinas à la felicitación que le dirigió el Ayuntamiento por la pacificación de aquel archipiélago.

Publicar en los periódicos oficiales el balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Noviembre último por

cuenta del presupuesto de 1896-97 en ampliación.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia de

esta Corte cinco vecinos.

Aprobar el pliego de condiciones generales, técnicas y administrativas para el contrato de los servicios de recogida, transporte y saneamiento de toda clase de inmundicias y animales muertos, en el interior de Madrid, su ensanche y extrarradio, por término de 20 años y en precio de pesetas 350.000 anuales.

Autorizar el traslado de la fábrica de electricidad del Norte, establecida en la calle de Don Martín, núm. 67, al número 60 de la misma calle, y conceder licencia para instalar una nueva máquina de vapor de 150 caballos de

fuerza, destinada á la producción de fluído.

Dar de baja en el cuerpo de Bomberos á todos los individuos que excedan de la edad reglamentaria ó que no reunan las condiciones físicas necesarias; mantener en sus puestos á los nombrados aspirantes sin haber cumplido la edad reglamentaria, y conceder un plazo prudencial á los que les falte presentar algún documento, con objeto de que puedan efectuarlo.

Aprobar la hoja de aprecio formada por el Arquitecto municipal de la primera Sección, para expropiar la casa, núm. 12, de la calle de la Flor Baja, valorada en 51.156 pesetas, por hallarse comprendida en el proyecto de pro-

longación de la calle de Preciados.

Aprobar la hoja de aprecio, importante 62.638'40 pesetas, para expropiar la casa, núm. 16, de la calle de la Flor Baja, comprendida en dicho proyecto.

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar la casa, número 8, de la calle de la Flor Baja, valorada en 45.008'92

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar la casa, número 17, de la calle de la Flor Baja, comprendida en el re-

petido proyecto, que asciende á 24.043°14 pesetas. Aprobar la hoja de aprecio para expropiar la casa, número 30, de la calle de la Flor Baja, en la suma de pesetas 40.844'25, por hallarse comprendida en el mismo proyecto.

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar, por los motivos expresados en los anteriores informes, la casa, número 4, de la travesía de Altamira, tasada por el Arquitecto municipal en 30.724'32 pesetas.

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar la casa, número 17, de la calle de Silva, con accesorias á la de Ceres,

número 4, cuyo importe es de 64.547'57 pesetas.

Aprobar la hoja de aprecio para adquirir la casa, número 20, de la calle de Silva, en la cantidad de 33.384'96 pesetas.

Aprobar la hoja de aprecio que valora en 134.660'40 pesetas la casa, núm. 19, del Postigo de San Martin, com-

prendida en el proyecto anteriormente citado.

Reconocer é incluir en el primer presupuesto ordinario que se forme, la suma de 126'46 pesetas que se adeudan por intereses de demora de un crédito de 1.311 pesetas, ya satisfecho, por suministros para el depósito de mendigos en el ejercicio de 1892-93.

Conceder jubilación á un Oficial liquidador de primera clase del Cuerpo de Consumos, con el haber pasivo anual

de 1.750 pesetas.

Devolver, con cargo al cap. IX, art. 7.°, concepto 1.° del actual presupuesto, las cantidades de 27 y 20 pesetas respectivamente, satisfechas por el arbitrio sobre alcanta-

rillas, en 1893-94.

Adjudicar el concurso celebrado para verificar los trasportes necesarios de los materiales y escombros procedentes del derribo de la casa, núm. 11, de la calle de San Bernardo, en precio de 1'40 pesetas cada porte en carros de tres caballerías, y 0'60 los volquetes, debiendo satisfacerse este gasto con el producto en venta de los materiales aprovechables del derribo de dicha finca.

Dejar sin efecto, de conformidad con los Sres. Letrados

Consistoriales, el acuerdo municipal de 13 de Diciembre de 1895, por el que se adjudicó el remate de las dos subastas celebradas para la construcción de un trozo de alcantarilla auxiliar en la bajada de la Virgen del Puerto, y la limpieza del arroyo desaguador de Segovia, devolver al contratista las fianzas impuestas para garantir el cumplimiento de dichos contratos y pasar el expediente á la Comisión de Hacienda para que resuelva en lo que afecta al abono de los gastos reclamados por aquél.

Aprobar los planos de replanteo de la línea del tranvía de Madrid para la aplicación de la tracción eléctrica, y asimismo los dibujos de postes para los soportes del con-

ductor de trabajo.

Aprobar la hoja de aprecio formada por el Arquitecto municipal, importante 42.658'56 pesetas, para la expropiación de la casa, núm. 19, de la calle de Silva, comprendida en el proyecto de prolongación de la de Preciados.

Aprobar la hoja de aprecio para adquirir la casa, núe mero 21, de la calle de Silva en precio de 48.057'53 pe-

Aprobar la hoja de aprecio para expropiar en pesetas 90.932'22 la casa, núm. 15, de la calle de la Flor Baja, hor hallarse comprendida en el ya citado proyecto.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales el balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto de 1897-98, hasta fin de Noviembre último.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara la incompetencia de este Centro para resolver el recurso interpuesto contra la providencia gubernativa, revocatoria del acuerdo municipal, por el que se rescindió el contrato de arriendo del teatro Español celebrado con D. Ernesto Tarazona.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del expresado Ministerio, por la que se declara la incompatibilidad de los cargos de Letrado Consistorial y Vocal de la Comisión de Ensanche.

Quedar enterado de otra comunicación del mismo Centro, trasladando Real orden de igual Ministerio, con motivo de la renuncia presentada por el Excmo. Sr. Marqués de Pidal del cargo de Vocal de la Comisión de Ensanche, fundada en hallarse ausente de esta Corte, por la que se modifica el art. 11 del Reglamento de la ley de Ensanche de Madrid y Barcelona.

Admitir la renuncia formulada por el Excmo. Sr. Marqués de Pidal. Nombrar, previo sorteo, para la provisión de la vacante, á D. Mariano Monasterio, propietario de la 2.ª zona.

Conceder jubilación, con el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, à un Fiel del Cuerpo administrativo de Consumos.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar la instalación y conservación de pavimentos de asfalto nativo en las calles del Arenal, Preciados y Mayor, hasta la de Milaneses, debiendo consignarse el importe de las obras, que asciende á 188.159°20 pesetas en el próximo presu-puesto, y hacer extensiva dicha reforma á la calle del

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar el suministro de pienso para el ganado de propiedad del Ayuntamiento y anunciar subasta por término de diez días.

Conceder permiso para abrir una carbonería en la casa, número 3, del camino de Carabanchel.

Conceder licencia para otra en la calle del Arroyo Abroñigal, núm. 4.

Negar el permiso solicitado para establecer una vaquería en la casa, núm. 3, de la plaza de Jesús.

Conceder permiso para explotar la tahona establecida

en la casa, núm. 3, del paseo de Areneros. Admitir la dimisión del cargo de bombero de segunda

clase, al núm. 94.

Autorizar, de conformidad con los Sres. Letrados Consistoriales, á la señora viuda del concesionario de las doce columnas luminosas instaladas en diferentes puntos de esta Corte, para que hasta la terminación del contrato sustituya en todos sus derechos y obligaciones á su difunto esposo.

Aprobar un presupuesto, importante 5.263'53 pesetas, para instalación de pasos de adoquín, con objeto de facilitar el acceso al nuevo Ministerio de Fomento, deduciéndose del importe mencionado 854 pesetas que resultan de exceso en la partida de adoquín, y con cargo el resto á las consignaciones respectivas del ejercicio.

Requerir al propietario de la casa, números 7 y 9 de la calle de Buenavista, para que en el término que se le señale por la Alcaldía Presidencia, proceda á su demolición per encontrarse en estado de ruina, conminándole con que de no verificarlo, se llevará á cabo por los mangueros de Villa y á su costa, con las responsabilidades consiguientes.

Proceder á la demolición del muro del frontón y demás construcciones existentes en el interior del solar, núm. 8, de la calle de Larra, por su estado de ruina, quedando los materiales y el solar afectos al reintegro de los gastos que con este motivo se ocasionen.

Conceder permiso para construir una casa de planta baja en un solar, sin número, de la calle de Almansa, ba-

rrio de los Cuatro Caminos.

Devolver al Director de la Sociedad «Tranvia de Estaciones y Mercados» la cantidad de 423 pesetas, depósito que constituyó en la Tesorería Municipal, á responder de la prolongación de la línea, desde la calle de Carretas á la plaza del Progreso, y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil la carta de pago importante 1.592'45 pesetas, constituídas en metálico en la Caja general de Depósitos, con igual objeto.

Proveer la plaza de Farmacéutico de la 7.ª Sección del distrito de la Latina, destinada al suministro de medicinas

á los vecinos del barrio del puente de Toledo.

Ampliar por un año la pensión que viene disfrutando un ex alumno del Colegio de San Ildefonso, con objeto de

que pueda continuar sus estudios.

Aprobar un presupuesto adicional al ordinario del Ensanche de 1896-97, importante 6.833°25 pesetas, para atender á las obligaciones consignadas y liquidadas con cargo à aquél ejercicio.

Conceder licencia para construir un edificio con fachadas á las calles de la Batalla del Salado, Canarias y Tarragona, al efecto de ampliar la fábrica de cristales contigua.

Conceder permiso para reconstruir un muro de cerramiento sobre el zócalo que en la actualidad existe en la finca destinada á Asilos de Oblatas en la calle de Canarias y glorieta de las Delicias.

Conceder licencia para verificar obras de reforma en la casa, núm. 6, de la calle del Ferrocarril.

Devolver al contratista de la construcción de sepulturas de 2.ª clase en el Cementerio de Nuestra Señora de la Alr udena, la fianza de 4.000 pesetas que consignó en la Tesoreria municipal á responder del cumplimiento del contrato.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder un mes de licencia, con objeto de atender al restablecimiento de su salud, al Sr. D. Carlos Diaz Valero.

Remitir à los Sres. Letrados Consistoriales para que informen si procede la interposición de recurso, tres comunicaciones del Gobierno civil, fijando en la cantidad de 30.000 pesetas la indemnización que debe percibir el dueño de la casa, núm. 23, de la calle del Piamonte, por los desmontes verificados en dicha via; trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se confirma la providencia gubernativa que valoró en 80.000 pesetas la casa, núm. 21, del Postigo de San Martín; y participando la conformidad entre el propietario de la casa núm. 23, de la calle de Tudescos, con la valoración asignada á su finca por el Ayuntamiento.

Aprobar las listas de los Sres. Concejales y 200 mayores contribuyentes que tienen derecho durante el año actual.

á elegir compromisarios para Senadores. Publicar en los periódicos oficiales las cuentas de ingresos y pagos verificados por la Tesorería de Villa en el segundo trimestre del corriente año económico.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia un vecino de esta Corte.

Manifestar al Excmo. Sr. Gobernador civil la imposibilidad de dar cumplimiento á su providencia de 21 de Abril último, por la que dispuso la reposición de un Inspector de Vias públicas, separado por consecuencia de expediente, y solicitar del Ministerio de la Gobernación aclaración de las disposiciones legales respecto á los recursos que puedan utilizarse en via gubernativa en asuntos del Ensanche.

Aprobar los estados de distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, por cuenta del presupuesto ordi-

nario en ejercicio.

Declarar que no ha lugar á la prórroga del contrato celebrado con la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas en 22 de Junio de 1864, requerir al representante de la Compañía para que, teniendo presente las opiniones y juicios vertidos por la opinión pública y con independencia absoluta de la prórroga del contrato, formule las proposiciones que estime oportunas y que se traduzcan en beneficios positivos, tanto para los intereses del Municipio como para los del público en general; y abrir una in-formación pública por término de 15 días á fin de conocer las opiniones de los Centros, Sociedades y particulares interesados.

Denegar la licencia solicitada para encerrar carbón y leña en la planta de sótanos de la casa, núm. 4, de la

calle de Jesús y María.

Aprobar la adquisición de herramientas y material de ferretería para el ramo de arbolado, por importe de 3.149'30 pesetas.

Admitir la renuncia presentada por elJefe del Laboratorio químico municipal y significar al interesado la satis-

facción de la Corporación por su celo y buenos servicios.

Conceder licencia para reconstruir el muro de cerramiento de la casa, núm. 4, de la carrera de San Isidro.

Aprobar un presupuesto de 1.586'47 pesetas para instalar un paso de acera en el paseo de Recoletos, frente á la Iglesia de San Pascual, y destinar el material que se levante de dicho sitio á completar los pasos de acceso al nuevo Ministerio de Fomento.

Aprobar un presupuesto de 807'25 pesetas, para adquisición de efectos de espartería con destino al ramo de

Vias públicas.

Abonar á la Dirección del Canal de Isabel II 865'28 pesetas, por obras ejecutadas por sus operarios en las bocas de riego.

Aprobar los estados de distribución de fondos para el mes de Febrero, por cuenta del presupuesto del Ensanche en ejercicio.

Conceder licencia para construir una casa con destino á establo de vacas en la calle del Españoleto, núm. 18, y pasar el expediente á la Comisión de Policía Urbana por

lo que respecta al ejercicio de la industria proyectada. Conceder licencia para construir un cobertizo en el interior del solar, núm. 2, del paseo de Areneros, debiendo incoarse expediente por separado en cuanto se refiere á la implantación de una máquina de aserrar madera y al ejercicio de la industria.

Aprobar cuatro presupuestos importantes 2.675'62, 656'70, 2.546 y 1.250 pesetas para adquisición de herramientas, efectos de espartería, compostura de herramientas y carretillas y adquisición de 25 toneladas de carbón de piedra con destino á las necesidades de las vías públicas del Ensanche.

Imponer 136 pesetas de multa por la intervención de 680 kilogramos de raiz de achicoria en el fielato del Norte.

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar una proposición por la que se asigna del fondo de Imprevistos del corriente presupuesto, la subvención de 1.500 pesetas á la Casa de Socorro particular del barrio de la Guindalera, con la adición de que obligatoriamente habrá de facilitar el citado establecimiento á la Presidencia de la Casa de Socorro municipal del distrito, relación nominal de los Médicos afectos á aquél, partes diarios, firmados por los mismos de los servicios que presten y los demás detalles necesarios para conocer el punto en que estuviere instalado el referido establecimiento y si éste reune las condiciones

Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar

otra para que sean nombrados tres Notarios Consistoriales y que en lo sucesivo estos funcionarios no devenguen honorarios en las subastas que sean declaradas desiertas.

Junta Municipal.

SESIÓN DE 15 DE ENERO DE 1898.

Se aprobó el acta de la anterior celebrada el día 4 de Diciembre último.

Fuerón sancionados los siguientes acuerdos del Ayun-

tamiento:

El primero, de 9 de Diciembre disponiendo la celebración de subasta para contratar el suministro de carbón y leña con destino á la calefacción de las dependencias municipales hasta 30 de Junio de 1899.

El segundo, de 22 del igual mes disponiendo la englobación en una sola partida de los créditos que para material del Colegio de San Ildefonso, figuran en el capítulo 5.º

art. 1.º del presupuesto, que asciende á 47.713'80 pesetas.

El tercero, de 9 del mismo mes, disponiendo se transfieran al capítulo I, art. 6.º del presupuesto de gastos 11.000 pesetas del capítulo XI, y 35.000 del capítulo VI, art. 2.º para atender á los gastos que ocasione la formación del censo general de habitantes.

El cuarto, de 31 del mismo mes disponiendo la emisión de una serie de obligaciones de 500 pesetas para pago de

créditos por «Resultas.»

JUNTA MUNICIPAL

Sesión de 15 de enero de 1898.—Presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde, Conde de Romanones.—Asistieron los Sres. Amírola, Arredondo, Arteaga, Conde de Bernar, Clot, Drake, Fernández Campa, Fernández de Guevara, Fernández de la Vega, González Rojas, Medrano, Ortiz de Zárate, Párraga, Retortillo, Rodríguez García, Ruíz Márquez, Marqués de Santa Ana, Conde de Torre Arias, Uruburu, Conde de Vilches, Zozaya, Zúñiga, Benito del Río, Calvo y Gil, Carralero, Cavanna, Darriba y Dorrego, Fernández Victorio, Fonz y Tornero, Gandía, García de la Parra, Gil y Leceta, González del Valle, Iravedra y Alonso, Martín (D. N.) Martín Sainero, Meelgar y Quintana, Morán, Nicoli, Oliva, Peral y Casado, Puch, Repullés y Vargas, Duque de Sexto, Urquiza y Valderrama.

Se abrió las tres y cincuenta minutos de la tarde en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Zozaya, Párraga, Rodriguez Peláez, Darriba, Fons y Tornero, Garcia de la Parra, Martín (D. N.), Nicoli y Puch.

La Junta sancionó los tres siguientes acuerdos del Ex-

celentisimo Ayuntamiento: El 1.º de 9 de Diciembre último, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar el sumiuistro de carbón y leña con destino á la calefacción de las dependencias municipales durante los ejercicios económicos de 1897

El 2.º de 22 del mismo mes, disponiendo se englobe en una sola partida, por razón del mejor servicio, con la denominación de «Material y atenciones de todas clases» las doce consignaciones que para diversos gastos, independientes de los de personal figuran en el cap. V art. 1.° «Beneficencia» para el Colegio de San Ildefonso, cuyo importe total asciende à 47.713' 80 pesetas.

El 3.º de 9 del mismo mes disponiendo se transfieran al cap. I art. 6.º del presupuesto en ejercicio para atender á los gastos que origine la formación del Censo general de habitantes, 11.000 pesetas del cap. XI «Imprevistos», 15.000 del concepto «material de aceras» y 20.000 del de «adoquín» que figuran en el cap. VI art. 2.°

Dada lectura de las bases aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento en 31 del referido mes, para la emisión de obligaciones con destino al pago de créditos por Resultas, en la forma que consta inserta en el Boletín de 9 de Enero último, así como del cuadro de amortización é intereses, y de las certificaciones expedidas por la Contaduria

y la Secretaría, fué sancionado por la Junta con la modificación propuesta por los Sres. Zozaya y Conde de Vilches, de emitir una sola serie de obligaciones de 500 pesetas, en vez de las tres acordadas por el Ayuntamiento, después de desechar una enmienda suscripta por el Sr. Uruburu, que

decia asi:

«Los Vocales asociados que suscriben, ruegan á la Junta Municipal se sirva acordar sean eliminadas del arreglo de las Deudas municipales por Resultas, los 3.096.076'38 pesetas, importe de carpetas amortizables por subastas, por entender que, teniendo estos créditos signo propio y partida especial en el presupuesto, por virtud del convenio celebrado entre el Ayuntamiento y los tenedores de las mismas, no pueden formar parte de este nuevo arreglo, pues con ello se perjudicarían los intereses del Erario mu-

Ĉasas Consistoriales 15 de Enero de 1898.»

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las cinco y diez minutos de la tarde.

Orden del día-de la sesión del 15 de Febrero de 1898.

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para contratar por subasta la construcción y colocación de pavimentos de asfalto en varias calles de esta Capital.

Otro concediendo jubilación á una Maestra de las es-

cuelas municipales.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS BANDO.

HAGO SABER: Que para la observancia del mayor orden en las fiestas del próximo Carnaval, he acordado las

disposiciones siguientes:

1.ª Se prohibe que las máscaras vistan uniformes pecu-liares de carreras civiles ó militares, trajes, distintivos, emblemas de ministros de la religión católica, y en general que usen los distintivos, insignias ó condecoraciones á que se refiere el art. 348 del Código penal. Quedan igualmente prohibidos los disfraces ó mascaradas que menosprecien la consideración debida á Estados extranjeros. Las máscaras que transiten por las vías públicas ó asistan á los bailes, no llevarán armas, espuelas ú otros objetos que causen perjuicios ó molestias al público.

2.ª No se permitirá entrar con careta puesta en los establecimientos públicos, ni circular con ella por las calles después de anochecer. Se prohibe quemar carretillas ó petardos, poner mazas ó producir molestias al público.

3.ª Nadie más que la Autoridad ó sus representantes ó

agentes, tendrá derecho á disponer se quiten la careta los que, faltando al decoro debido, perturben el orden ó cometan otros abusos.

4.ª Las estudiantinas ó comparsas necesitan proveerse con anticipación de un permiso que se les facilitará, previo pago de treinta pesetas. Quedan prohibidas las de indivi-

duos ciegos ó impedidos.

5.ª Para circular en carruaje de uno ó dos caballos por el centro de los paseos del Prado, Recoletos y Castellana hasta el Hipódromo, es indispensable obtener de esta Alcaldía la oportuna licencia, previo el pago de cincuenta pesetas por cada día y ciento cincuenta por los cuatro días; y en los de cuatro caballos ciento veinticinco pesetas por cada día y trescientas por los cuatro. Unicamente se exceptúan de la anterior prescripción, los carruajes de los Sres. Presidentes de los Cuerpos Colegisladores, Presidente del Consejo de Ministros, Ministros de la Corona, Capitán general, Gobernador civil de la provincia y demás Autoridades que lleven permiso especial para circular libremente por dichos paseos.

6.ª Cada jinete deberá proveerse de un permiso de veinticinco pesetas para circular por el mismo trayecto duran-

te los cuatro días.

7.ª Los permisos á que se refieren las disposiciones anteriores, se expenderán en la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, sita en la tercera Casa Consistorial (Plaza Mayor). Para mayor comodidad del público se facilitarán también dichos permisos, durante los días de Carnaval, en despachos establecidos al efecto en la Puerta del Sol y plazas de Alonso Martínez y de Madrid.

8.ª Tanto los dueños de carruajes, como los jinetes, co-

locarán los permisos en sitio visible.

9.ª Los carruajes que acudan á dichos paseos sin las licencias expresadas, partirán por turno de la calle de Génova por su izquierda; entrarán en la plaza de Colón, continuando por el paseo de la Castellana hasta el Hipódromo, y descenderán por el mismo sitio para tomar el de Recoletos y Prado hasta la fuente Neptuno, volviendo por los paseos indicados. Estos carruajes conservarán su puesto y recorrerán en toda su extensión el trayecto señalado, hasta que se retiren por las calles afluentes.

Los que procedan del barrio de Salamanca y Retiro y vayan á dichos paseos, bajarán por la plaza de la Independencia á tomar la calle de Alcalá y entrarán en turno en

el del Prado.

Los dueños de carruajes y los jínetes que no fueren provistos del permiso necesario, y se introduzcan por el centro de los mencionados paseos, pagarán en el acto por vía de multa, el duplo de las cantidades señaladas. En igual multa incurrirán las comparsas y estudiantinas que

circulen por las calles y paseos sin licencia.

11. Las luces de los faroles de todos los coches se encenderán precisamente al mismo tiempo que las del alumbrado público, á cuyo efecto los coches interrumpirán su marcha en el sitio en que á la sazón se encuentren, continuándola después con orden y con la precaución que exija la afluencia de transeuntes.

12. El precio de alquiler de las sillas y sillones de hierro, será de cincuenta céntimos de peseta por cada sillón ó silla. Continúa prohibido colocar otros asientos que los autorizados por las licencias especiales de los puestos de

13. Las condiciones y precios del alquiler de los carruajes públicos, serán los mismos que rigen y expresan las

tarifas respectivas.

14. Dedicada la fiesta de la batalla de flores á allegar recursos para la Beneficencia, los carruajes que en dicho día entren en fila por los mencionados paseos, necesitarán proveerse de un permiso, previo pago de cinco pesetas por carruaje de dos caballos y de dos pesetas cincuenta céntimos por los de uno.

15. Los carruajes que vayan adornados de flores y los enmascarados, no necesitarán proveerse de permiso para circular por el centro de los paseos, siempre que, á juicio

del Jurado, merezcan esta excepción de pago.

Del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, quedan encargados, bajo su responsabilidad, todos los de-pendientes de mi Autoridad, los cuales denunciarán las faltas ó infracciones que pudieran cometerse, para imponer el oportuno correctivo á los contraventores.

Madrid 13 de Febrero de 1898. = Conde de Romanones.

COMISIONES

Asuntos de nueva entrada al despacho.

DE LA 2.ª (Hacienda).—Enero 14.—Ampliación del crédito presupuesto para jornales de los sepultureros del Cemente-rio municipal.

Enero 28.—Abono de los gastos de la subasta de limpieza

del arroyo desaguador de Segovia.

Enero 31.—Relativo á que se libren 1.000 pesetas para reparación de mobiliario de la Tenencia de Alcaldía de Buena-

Febrero 5.—Pensión de gracía á un guardia municipal. Febrero 7.—Reconocimiento de un crédito de 15.521 10 pesetas por suministro de madera al ramo de Vías públicas. Reconocimiento de un crédito de 490 50 pesetas por sumi-

nistro de madera á los talleres municipales.

De la 3.ª (*Policia Urbana*).—Expediente de D. José María Sierra para construir velodromo en el camino de Chamartín.

Expediente de León Martín para redil de ovejas en la calle de Torrijos, 11.

De la 4.ª (Obras).—Febrero 7.—Recalzar medianería, Hu-

Galería fotográfica, Peligros, 20. Muro de fábrica, Tutor esquina á Ventura Rodríguez. Reformas, Sal, 2. Cobertizo, Rosales, 12.

Sustituir piés derechos, costanilla de los Angeles, 10. Construcción, Ferrer del Río, 4.

Rehabilitación de licencia para construir, calle de Juan de la Encina.

Alquilar, Bellas Artes.

Instalación de ascensor, Fuencarral, 112.
Adquisición de portland para Vias públicas.
Febrero 9.—Presupuesto de obras en la Escuela Modelo.
Prolongación de la calle de la Bolsa.
Instalación de faroles en la calle de Orense (extrarradio).

Arregle, calle de Orense (extrarradio).

Arreglo, calle de Orense (extrarradio). Instalación de faroles de gas desde la Cárcel Modelo al Asilo de Santa Cristina.

Arreglo del camino de Chamartín. Febrero 10.—Devolución de fianza al contratista de construcción de una alcantarilla en la calle de Sagasti.

Devolución de fianza al contratista de construcción de un muro y minas de desagüe y conducción de aguas del viaje de la fuente de la Reina.

DE LA 6.ª (Ensanche).—4 Febrero.—Instalación de cinco luces de gas en la calle de Lagasca en el trozo comprendido entre las de Maldonado y Don Diego de León.

Febrero 8.—Balances de las operaciones de contabilidad practicadas en el mes de Enero último por cuenta de los pre-

supuestos del Ensanche, correspondientes al año económico vigente y extraordinario al mismo. Febrero 10.—Distribución de fondos para gastos del En-

sanche para el mes de Marzo.

Instalación de una fuente vecinal en la ronda de Toledo, esquina á la calle de Soria

Denuncia por ruinosa de la casa, núm. 10, de la calle del Zarzal.

SECRETARÍA

Negociado 1.º (Gobierno interior y Personal).—Cumplimiento de los siguientes acuerdos:

Nombramiento de un portero al servicio de la presidencia de la Plaza de Toros.

Nombramiento para cubrir una vacante de macero y sus resultas.

Nombramiento para cubrir vacante de ordenanza de la Administración de Propiedades Rentas y Arbitrios.

Nombramiento para la vacante de una plaza de ordenanza de Fontanería Alcantarillas.

Nombramiento en provisión de otra vacante de ordenanza camillero de Casas de Socorro.

Nombramiento por ascenso á una plaza de auxiliar de la Secretaría y sus resultas.

Nombramientos para cubrir las vacantes de Fiel, auxiliar aforador y ordenanza de Consumos del extrarradio.

Cesantía de un escribiente de Tenencia de Alcaldía.

Nombramiento de un Oficial de Secretaría, para encargarse del Negociado de Limpiezas.

Permuta de un auxiliar de Secretaria y un Fiel de Consumos del extrarradio.

Reingreso en su destino de un portero excedente de la Visita de Policia Urbana.

Ascenso reglamentario de tres bomberos de 2.ª clase á la de 1.ª, provisión de las resultas y nombramiento de nueve aspirantes.

Ascenso reglamentario de dos aspirantes á bombero, y nombramiento de seis aspirantes.

Dos prórrogas de excedencia á igual número de Médicos de la clase de terceros de la Beneficencia municipal,

Acuerdo relativo á la provisión, con el reingreso de un excedente, de una plaza de nueva creación de Médico tercero.

Otro igual de otra plaza de Médico tercero, vacante por fallecimiento,

Provisión de una vacante de Médico primero y sus re-

Provisión de otra vacante de Médico segundo y sus resultas.

Además se ha cumplimentado todos los nombramientos del personal designado para formación del plano de urbanización del Ensanche.

BENEFICENCIA MUNICIPAL

Situación del Escalafón del Cuerpo facultativo de la misma en 20 de Enero de 1898.

	de la misma en 20 de Enero	
N,0	NOMBRES	Antigüedad en la clase.
	MÉDICOS TERCEROS	
1	D. José Botella Martínez	11 Julio 1888.
2	— Martin Diez Guerra	11 Julio 1888.
3	— Lucio López Arrojo	11 Julio 1888.
4	— Roberto López Cilla	11 Julio 1888.
5	— Manuel de Brea Closa	3 Octubre 1888.
6	- Vicente Gómez Matías	2 Enero 1889.
7	- Julian Navarro Gallego	26 Julio 1890.
8	- Eduardo Moreno Gómez	22 Marzo 1890.
9	- Gervasio Ruiz Marín	26 Julio 1890.
10	- Lázaro Alvarez Santillán	8 Agosto 1890.
11	- Antonio López Treviño	15 Octubre 1890.
12	- José Muñoz Sierra	4 Noviembre 1890.
13	- Adolfo Villanova Alverich	5 Agosto 1891.
14	- Emilio Loza Collado	11 Julio 1888.
15	- Juan Horma González	12 Agosto 1891.
16	- Rodolfo López Figueredo	12 Agosto 1891.
17	— Juan Herrera Carrascosa	21 Agosto 1891.
18	— Hipólito Güin González	21 Agosto 1891.
19	- Fernando de la Sierra Zafra	21 Agosto 1891.
20	- Ignacio Mendizábal Martínez	21 Agosto 1891.
21	- Ramón B. Luis Yagüe	21 Agosto 1891.
22	- Policarpo Lizcano González	21 Agosto 1891.
23	— Francisco Ledesma Casado	21 Agosto 1891.
24	— Jesús Canseco Gutiérrez	21 Agosto 1891.
25	- Luis Soler Soto	21 Agosto 1891.
26	- Luciano Barajas Gallego	21 Agosto 1891.
27	— Antonio Jiménez Sáenz de Tejada.	21 Agosto 1891.
28	— Juan Manuel Bravo Fernández	21 Agosto 1891.
29	- Cipriano Moreno Grau	21 Agosto 1891.
30	— Antonio Martinez Angel	12 Septiembre 1891.
31	— Benito García Idígoras	12 Septiembre 1891.
32	— Luis Fatás Montes	12 Septiembre 1891.
- 33	— Leonardo Rodrigo Lavín	21 Agosto 1891.
34	— Jacinto Segovia Sánchez	20 Abril 1892.
35	— Angel Pardo Aragüés	4 Mayo 1892.
36	— Alfredo Blanco García	1.º Junio 1892.
37	— Alvaro Sánchez Ocaña	2 Septiembre 1892.
38	— Emilio Gascuñana Hernán	29 Septiembre 1892.
39	— Luis Adán Gallarreta	2 Diciembre 1891.
40	- Eduardo Amo Bedoya	4 Noviembre 1892.
41	- Cristóbal Lozano Sánchez	28 Noviembre 1892.
42	— Santiago Ocaña Rodríguez	12 Mayo 1893.
43	— Emilio Santos Alonso	/ 14 Julio 1893.
44	- Joaquín María Aleixandre	1.º Septiembre 1893.
45	— Sebastián Mediano Palomino	16 Octubre 1894.
46	— Francisco J. Asnuca Facio	21 Diciembre 1894.
47	— Saturnino García Hurtado	16 Agosto 1895.
48	- Jerónimo Galiana Soriano	16 Agosto 1895.
49	— Benito González Laredo.,	13 Diciembre 1895.
50	— Eduardo García del Real	18 Marzo 1896.
51	— Antonio Hernández Cornejo	28 Marzo 1896.
52	— José Arnal López	11 Junio 1896.
53	— José González del Campo	3 Julio 1896.
54	— Juan Sánchez Ulibarri	24 Julio 1896.
55	— Joaquin Dupuy Junguá	6 Noviembre 1896.

NT	0	30	T	D	DO
1	U	W.	В	It.	ES

Antigüedad en la clase.

- 56 Vacante por no haberse establecido la sucursal del distrito de la Latina.
- 57 Idem id.
- 8 Idem id.
- 59 Idem por pase del Sr. Gómez Herrero á la consulta especial del distrito de Palacio.

(Se continuará)

Licencias expedidas del 30 de Enero al 6 de Febrero actual.

Por el Negociado 3.º (Policia Urbana).—Tiendas de vinos, 6; fruterías, 2; de verduras, 2; sastrerías, 3; carnecerías, 2; cafés económicos, 2; comestibles, 2; cacharrerías, 2; obrador de plancha, 2; peluquerías, 2; de carbón mineral, 2; zapaterías, 2; cerrajería, 1; esterería, 1; jabonería, 1; ebanístería, 1; de camisolines, 1; de trajes de niños, 1; despacho de leche, 1; academia de billar, 1; de juego de bolos, 1; de carros de transporte, 1; de compras y fletamentos, 1; de libros viejos, 1; de bordados, 1; de papeles pintados, 1; marmolista, 1; callista, 1; estanco, 1.

Por el Negociado 4.º (Obras).—Construcción, San Marcos, 46.

Construcción de un horno para bollos, Mayor, 89. Muro de cerramiento, Turco y Federico Madrazo.

Reformas, Hileras, 7; plaza del Dos de Mayo, 4; Carrera de San Jerónimo, 29; Huertas, 64; Argensola, 24 con vuelta á la de Génova, 14.

Bajadas, Desengaño, 1; Aguila, 27.

Pintar portada, Villalar, 1; Escuadra, 4; Leganitos, 18 y 20; plaza de Santa Ana, 3; Bailén, 25; Mayor, 46; Oso, 9; Cabeza, 11; Olmo. 4; paseo de San Vicente, 12; Desengaño, 14; Magdalena, 22; Santo Tomé, 6; Aduana, 31 y 33; Cañizares, 9; Tetuán, 20; Horno de la Mata, 7; Ruda, 7.

Muestra, Fuencarral, 6; Segismundo Moret, 9; Almendro, 23; Torres, 3; Atocha, 68; Marqués de Santa Ana, 25; Florida, 3; Humilladero, 3.

Cierre metálico, Fuencarral, 7; Ballesta, 1. Pintar muestras, Atocha, 86; Peligros, 11 y 13.

Derribo, Lechuga, 2.

Revoco, plaza de San Miguel, 8.

Farola, Barquillo, 21.

Por la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas.—Obras de Fontanería.—Acometida de aguas del Canal del Lozoya, García Paredes (fábrica); Chamartín, 3; Granado, 6; paseo del Prado, 22; Corredera Baja de San Pablo, 18.

Reparar cañería, aguas de la Villa, Piamonte, 2.

Obras de Alcanlarillas.—Limpia y reparación de atarjea; Preciados, 21; Redondilla, 8; Tres Peces, 27; Atocha, 127, Jordán, 3.

Por la oficina del alumbrado público.—Gas.—Calle de la Madera, 22; Felipe IV, 4; Alonso Heredia, 11; Atocha, 15; paseo de las Delicias, 41; Espada, 3; Fúcar, 4; Lavapiés, 42; Barbieri, 23; carretera de Carabanchel; glorieta del Puente Segovia, 2.

Luz eléctrica.—Claudio Coello, 62; Torres, 3; Ruda, 12 y 13; Hernán Cortés, 16, 15 y 17; Conde Duque, 8; Alcalá, 109, San Bernardino, 14; Quevedo, 1; carretera de Extremadura, 1; Miguel Angel, 1.

Nuevos empadronamientos verificados desde el 7 al 13 de Febrero de 1898.—Distrito de Palacio, 12; Universidad, 19; Hospicio, 3, Buenavista 14; Hospital, 7; Inclusa, 5. La semana corriente, 60. Desde el 3 de Enero hasta el 6 de Febrero, 654. Total desde el 3 de Enero hasta el 13 de Febrero de 1898, 714.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado de Estadtstica desde el 7 al 13 de Febrero de 1898.—Distrito de Palacio, 101; Universidad, 171; Centro, 55; Hospicio, 159; Buenavista, 89; Congreso, 66; Hospital, 104; Inclusa, 153; Latina, 92; Audiencia; 72. La semana corriente, 1.062. Desde 3 de Enero hasta el 6 de Febrero, 6.280. Total desde el 3 de Enero al 13 de Febrero de 1898, 7.342.

CONTA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRE

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos para 1896-97. Pesetas.	INGRESOS verificados. Pesetas.	DESOLUCIONES verificadas. Pesetas.
1.º Propios	2.260.291 43.355'50 254'50 2.302.955 30.000 22.712'500	1.082.596'81 1.236'85 1.670.540'44 38.310'93 * 1.490.375 640.553'40 21.587.367'15 10.793'40 26.521.773'98	52.863'41 * 6.022'67 1.714'76 * 4.523'12 * 487.098'99 * 552.222'95

PA

9.00	The Control of the Co	CRÉDITOS	ALTERACIONES POF	RTRANSFERENCIAS
1024101	CAPÍTULOS	presupuestos para 1896-97.	AUMENTOS	DISMINUCIONES
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.0	Gastos del Ayuntamiènto	2.521.021'50	186.950	44.823'19
2.0	Policía de seguridad		64.425	220.583'67
3.0	Policia urbana y rural		×	
4.0	Instrucción pública		5.000	10.000
5.0	Beneficencia		44.500	32.000
6.0	Obras públicas		289.161'86	***************************************
7.0	Corrección pública	100.000	,	*
8.0	Montes		*	»
9.0	Cargas		*	160.000
10.0	Obras de nueva construcción		× 1	100.000
11.0	Imprevistos		>	22.630
12.0	Resultas		»	*
	Totales	30.222.197'56	590.036'86	590.036'86

RESU

		PESETAS
Créditos presupuestos		30.222.197'56
Movimiento de fondos	Ingresos liquidos obtenidos	25.969.551 [°] 03 25.969.551 [°] 03
		Igual.

DURÍA

DEL EJERCICIO DE 1896-97

sos

	INGRESOS	CRÉDITOS	momer	DEVÔLUCIONES	VALORES	DIFER	ENCIA
	líquidos.	pendientes de cobro que pasan á Resultas.	TOTAL -	que pasan á Resultas	liquidados.	CRÉDITOS no liquidados.	Exceso de ingresos sobre los presupuestos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
	1.029.733'40 1.236'85	231'46	1,029.964'86 1,236'85	- 100 - 100	1.029.964'86 1.236'85	1.670.282'73 4.263'15	>>
	1.664.517'77	9.703'89	1.674.221,66		1.674.221'66	586.069'34	»
	36.596'17 »	1.983 *	38.579'17 »	»	38.579'17	4.776'33	>
1	» 1.485.851 88	254°50 2.487°97	254°50 1.488.339°85	» »	254'50 1.488.339'85	» 814.615 ¹ 15	>>
1	640.553'40	»	640.553'40	» 15	640.553'40 21.163.824'20	, ************************************	610.553'40
	21.100.268 ¹ 6 10.793 ⁴ 0	63.571404	21.163.839 [°] 20 10.793 [°] 40		10.793'40	1.548.675'80 156.300'57	»
	25.969.551'03	78.231'86	26.047.782'89	15	26.047.767'89	4.784.983'07	610.553'40

GOS

	DITOS izados.	PAGOS verificados.	REINTEGROS —	PAGOS líquidos.	OBLIGACIONES pendientes de pago que pasan á Resultas.	TOTAL valores liquidados	CRÉDITOS no invertidos.
Pes	setas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
						R. SANTERS LINE	
2.66	33.148.31	2.597.345'81	8.415'54	2.588.930'27	12.675'88	2.601.606 15	61.542'16
1.40	08.700'76	1.270.811'44	3.475'77	1.267,335'67	10.679'99	1.278.015'66	130.685'10
2.81	1.143'78	2.695.106'51	555'13	2.694.551'38	5.502'74	2.700.054-12	111.089'66
1.14	10.561'25	1.072.983'88	4.198'80	1.068.785'08	3.864'38	1.072.649'46	67.911'79
95	50.300'44	885.194'12	1.533'63	883.660'49	5.000	888.660'49	61.639 95
2.79	08.187'36	2.458'248'87	31.192'84	2.427.056'03	363	2.427'419'03	370.768'33
40	00.000	355.000	25.000	330.000	2.500	332.500	67.500
	»	» \ .	»	× × ×		W. W	»
17.50	00.590'66	14.701.876'10	56.605'60	14.645.270'50	399.819'03	15.045.089 53	2.455.501'13
5	52.430	»	»	***************************************	»	72/10 2 ×	52.430
9	7.135	62.990'75	*	62.990'75	2	62.990'75	34.104'25
40	00.000	970'86	»	970'86	with the same of t	970'86	399.029'14
30.22	22.197'56	26.100.528'34	130.977'31	25.969.551'03	440.405'02	26.409'956'05	3.812.241'51

MEN

	- Whatel		PESETAS	PESETAS
	Liquidación	Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados	3.812.241 ⁴ 51 610.553 ⁴ 0	4.784.983°07 4.422.794°91
		Diferencia resultante		362.188'16
A CONTRACTOR AS	Comprobación	Devoluciones pendientes	440.420 ⁰ 2 78.231 ⁸ 6	
		Diferencia igual al anterior	362.188'16	为

Madrid 31 de Enero de 1898.=El Contador, Rafael Salaya.=V.º B.º=El Alcalde Presidente, Conde de Romanones.

DETALLE por artículos de las cantidades figuradas en el estado de liquidación del presupuesto de 1896-97 como créditos del presupuesto de ingresos no liquidados, exceso de ingresos liquidados sobre los presupuestos y créditos del presupuesto de gastos no invertidos.

INGRESOS

Capítulos	Articulos	THE STATE OF THE PARTY OF THE P	CREDITOS no liquidados.	excesos de los ingresos li- quidados sobre los presupuestos.
·		2000年度日本中的中央中央中央中央中央中央中央中央中央中央中央中央中央中央中央中央中央中央中	Pesetas.	Pesetas.
	1.0	Producto de fincas y censos (1)	1.646.100'73	»
	2.0	Intereses de inscripciones intransferibles		»
1.0	3.0	Aprovechamientos comunales (arenas del cauce del río Manzanares).	23.647	645
	1.0	Productos de hierbas y pastos	3.263 15	*
2.0	2.0	Mondas y limpias de árboles	1.000	»
	1.0	Pesas y medidas	2.088'38	*
	2.0	Puestos públicos	28.237'07	,
	3.° 4.°	Mataderos		12.299 75
	5.0	Aguas	7.822'73	6.050
	6.0	Licencias para construcciones y obras menores.	36.660'84	*
	7.0	Coches de plaza	4.341'40	A COLUMN
	8.0	Certificaciones	268	
3.0	9.0	Establecimientos públicos	6.530'05	
	10.	Multas	9.560'55	***
	11.	Canalones y bajadas de aguas	5.554'55	* No.
	12.	Ganado de lujo y velocípedos (2)	126.050	*
	13.	Ganado y carros de transporte, ómnibus y tranvías	28.174'10	»
	14. 15.	Sello municipal (3)	60.997'25	9.469
	16.	Vía pública (4)	261.070 06	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
	17.	Espectáculos públicos (5)	36,533'11	
	1.0	Ingresos propios de los establecimientos de Beneficencia	4.242'83	
4.0	2.0	Aumentos y alteraciones de los ingresos de Beneficencia	533'50	***************************************
5.0	Unico	Instrucción pública	»	»
6.0	Unico	Corrección pública	»	*
	1.0	Legados, donativos y mandas	7.750	»
	2.0	Eventuales é imprevistos	»	59.261'52
7.0	3.	Policia Urbana	12.726'10	1.856'86
	5.0	Arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no gravados	12.120 10	*
	1	por el Estado	807.458'19	
	6.0	Arbitrios sobre materiales de construcción y diversas especies	47.799'24	,
8.0	1.0	Existencia en 31 de Diciembre	»	580.152'72
8.	2.0	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	, ,	30.400'68
	1.0	Recargo en la contribución de inmuebles	147.308'04	» .
THE REAL PROPERTY.	2.0	Recargo en la contribución de subsidio	52.214'62	»
9.0	3.0	Recargo en el impuesto de carruajes de lujo	1 004 005614	49.528
	4.° 5.ª	Recargo en el impuesto de consumos	1.294.685'14 103.996	*
	1.0	Reintegro de pagos indebidos	5.000	*
10.°	2.0	Reintegro de pagos por varios conceptos (6)	151.300 57	» »
	1			
	THE CO	TOTAL	4.923.913'20	749.483'53

GASTOS

Capitulos	Articulo		CRÉDITOS no invertidos.
os.	os.		Pesetas.
1.0	1.° 2.° 3.° 4.° 5.° 6.° 7.° 8.° 9.°	Sueldos de empleados. Gastos del Ayuntamiento.—Material. Suscripciones. Conservación y reparación de efectos y mobiliario. Quintas. Elecciones. Gastos de representación Alquileres de edificios. Gratificaciones.	83'41 29'28 2.415'63
		Suma y sigue	61.542'16

C	D		
Capítulos	Artículos		CRÉDITOS
Etu	cui		no invertidos.
los.	los.	No. 20 To the Control of the Control	Pesetas.
E A L		Suma anterior	61.542'16
	1.0	Alcaldías y Tenencias	2.569'25
2.0	3.0	Guardia municipal Equipo y vestuario de la Guordia municipal	10.141'89
2.	4.0	Seguro de incendios y accidentes	3.159'66
	5.0	Socorro de incendios y salvamento	116.814'30
	1.0	Gastos generales de Policía Urbana	2.075
	2.0	Alumbrado	12.320'84
	3.0	Limpiezas	*
	4.0	Arbolado	14.532'48
3.0	5.° 6.°	Mercados y puestos públicos	41'40
	7.0	Mataderos	3.639'68
	8.0	Deslinde y amojonamiento	76.819°16 1.000
	9.0	Labratorio químico, Gabinete micrográfico é Inspección de subsistencias	661'10
	(1.0	Personal de instrucción primaria	4.513'33
4.0	2.0	Material de Escuelas	34.228'36
4.	3.0	Alquileres de edificios para Escuelas	16.170'10
	4.0	Premios y subvenciones	13.000
	1.0	Gastos generales de Beneficencia	53.541'02
5.0	3.0	Auxilios benéficos	7.187'73
	4.0	Socorro y conducción de pobres transeuntes	911'20
	1.0	Gastos generales de Obras públicas	1.204'79
	2.0	Entretenimiento de Vías públicas	286.398'22
	3.0	Entretenimiento de Vías públicas	2.174'92
6.0) 4.0	Fontaneria v Alcantarillas	76.500'67
	5.0	Entretenimiento de Mataderos	4.000
	6.°	Talleres Municipales	489'73
7.0	Unico	Cárcel del partido	67.500
8.0	Unico	Montes	»
	1.0	Censos corrientes	495'27
	3.0	Censos atrasados	1.430°12 1.809°61
1	4.0	Pensiones	24.657'16
	5.0	Intereses v amorización de empréstitos	1.291.047 02
9.0	6.0	Créditos reconocidos	94.080'59
9.	7.0	Subvenciones y compromisos varios	693.401'85
	8.0	Expropiaciones	305.698'33
100	9.0	Litigios	1.674'80
	10.	Contribuciones à impuestes	» **
SINTER	11. 12.	Contribuciones é impuestos	41.206'38
	1.0	Obras por subasta de nueva construcción	* 48.000
10.0	2.0	Obras de nueva construcción por administración	48.000
11.0	Unico	Gastos imprevistos	34.144 25
12.°	Unico	Obligaciones de presupuestos cerrados	399.029414
		Total	3.812.241'51

OBSERVACIONES

(1) En el art. 1.º del cap. I existe calculado un ingreso de 2.029.046'86 pesetas por venta de solares propiedad de la Villa; por dicho concepto se han ingresado 393.941'65 pesetas, es decir 1.635.105'21 menos que lo calculado.

(2) En el cap. III, art. 12 se consignaron 125.000 pesetas como producto de la matricula sobre el ganado de lujo destinado á tiro ó silla, y anulado este arbitrio por la Superioridad, no se ha realizado cantidad alguna por este concepto.

(3) En el art. 15, cap. III, se consignaron 150.000 pesetas como producto del impuesto sobre sello municipal y se recaudaron 95.582°20 pesetas, es decir, 54.417'80 menos que las presupuestas.

(4) El arbitrio sobre revendedores de billetes de espectáculos públicos, consignado en el art. 16 del citado cap. III, ha producido también una baja de 21.175 pesetas, motivada sin duda por la rebaja ordenada por la Superioridad. En dicho artículo se comprende también los créditos consignados por derechos de licencia de parada de coches tran-

vías, anulado por la Superioridad; producto de las obras que en la apertura de calas se realicen por operarios de Vías públicas, que produjo 75.613'60 pesetas menos que lo calculado, y el arbitrio sobre vallado obligatorio, que ha producido una baja de 131.973'79 pesetas.

(5) El arbitrio sobre espectáculos públicos, cap. III, art. 17, fué también anulado por la Superioridad, produciendo

la baja indicada en la relación que precede.

(6) En el art. 2.º, cap. X, figuran 150.000 pesetas como ingreso de las Compañías de caminos de hierro del Norte en compensación de los gastos ocasionados por la traslación de la casa de máquinas elevadoras de aguas de la fuente de la Reina, partida que no se ha ingresado.

Análogas observaciones figuraban en el Boletín número 6, referentes á la liquidación del presupuesto de 1895-96, y debe tenerse presente que por disposiciones gubernativas ha regido en el ejercicio de 1896-97.

RESUMEN COMPARATIVO

Créditos del presu- puesto de ingre- sos no liquidados.	- 3 3. · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.784.983'07 138.930'13	$4.923.913^{\circ}20$ $4.923.913^{\circ}20$
Exceso de ingresos liquidados sobre los presupuestos	Consignado en el estado de liquidación,	610.553°40 138.930°13 »	Igual. 749.483'53 - 749.483'53 Igual.
Créditos del presu- puesto de gastos no invertidos		3	3.812.241'51 3.812.241'51 Igual.

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del Presupuesto del Interior de 1897-98. INGRESOS

	CREDITOS	INGRESOS FORMALIZADOS					
CAPITULOS	presupuestos Pesetas.	flasta el 51 de Enero de 1898. Pesetas.	Del 1 al 9 de Febrero de 1898. ———————————————————————————————————	Total de ingresos hasta 9 Febrero 1898. Pesetas.			
1.º Propios. 2.º Montes. 3.º Impuestos. 4.º Beneficencia. 5.º Instrucción pública. 6.º Corrección pública. 7.º Extraordinarios. 8.º Resultas. 9.º Recursos legales para cubrir el déficit. 10. Reintegros.))	"230'45 1.374.342'14 33.317'06 " "62.476'49 16.873'05 13.575.385'47 14.153	15'32 » 55.563'82 2.595'77 » 2.923'56 384'07 29.135'42 39	15/32 230/45 1.429.905/96 35.912/83 " 65.400/05 17.257/12 13.604.520/89 14.192			
Ingresos por reintegros de cantidades libradas	28.524.263'21 »	15.076.777'66 110.209'92	90.656'96 »	15.167.434'62 110.209'92			
Total de ingresos formalizados	28.524.263'21	15.186.985'78	90.656'96	15.277.644'54			

PAGOS

1000000000000000000000000000000000000	CRÉDITOS	PAGOS EJECUTADOS				
CAPITULOS	autorizados. — Pesetas.	Hasta el 51 de Enero de 1898. Pesetas.	Del 1 al 9 de Febrero de 1898. — Pesetas.	TOTAL de pagos hasta 9 de Febrero de 1898. Pesetas.		
1.º Gastos del Ayuntamiento. 2.º Policía de seguridad. 3.º Policía urbana y rural. 4.º Instrucción pública. 5.º Beneficencia. 6.º Obras públicas. 7.º Corrección pública. 8.º Montes. 9.º Cargas. 10. Obras de nueva construcción. 11. Imprevistos. 12. Resultas.	1.423.62639 2.838.370°22 1.175.661°25 901.478'80 2.307.062°25 350.000 0 17.635.703'56 519.766'30 113.862'18	828.175°24 727.580°39 1.312.044°01 529.622°35 456.729°64 858.294°86 188.500 8.701.352°42 42.491°86 54.865°05	21.748'85 17.148'44 188.965'12 79.564'63 8.847'97 57.945'46 6.500 331.483'95 691'65 125 »	849.924'09 744.728'83 1.501.009'13 609.186'98 465.577'61 916.240'32 195.000 9.032.836'37 43.183'51 54.990'05 »		
Pagos por devoluciones de ingresos	28.524.263°21 »	13.699.655'82 49.003'29	713.021 07 9.490 60	14.412.676'89 58.493'89		
Total de pagos formalizados	28.524.263'21	13.748.659'11	722.511'67	14.471.170 78		

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados Idem devueltos		
Idem líquidos Pagos ejecutados Idem reintegrados	14.412.676'89	15.108.940'73
Idem líquidos	»	14.302.466'97
Existencia en Tesore	eria	806.473'76

INGRESOS y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1897-98.

INGRESOS.

A STATE OF THE STA	CRÉDITOS	INGRESOS FORMALIZADOS				
CAPITULOS.	presupuestos.	Hasta 31 de Enero de 1898.	Del 1 al 9 de Febrero de 1898.	TOTAL		
1.º Contribuciones y recargos	1.945.039'28 14.000 50.000 686.843'89	529.871'64 ") ") 2.407.548'97))))	529.871'64 » 2.407.548'97		
Ingresos por reintegros de cantidades libradas	2.695.883'17 »	2.937.420'61 8'67	» »	2.937.420 ⁶ 1 8 ⁶ 7		
	2.695.883'17	2.937.429'28	»	2.937.424'28		

PAGOS.

	CRÉDITOS	PAGOS EJECUTADOS				
CAPÍTULOS.	autorizados.	Hasta 31 de Enero de 1898.	Del 1 al 9 de Febrero de 1898.	TOTAL.		
1.º Personal	162.255	94.158'94	»	94.158'94		
2.º Material de oficinas	16.500	7.937'50	»	7.937'50		
3.º Formación del plan general de urbanización	45.000	966'66	»	966'66		
4.º Obligaciones escrituradas	43.157'20	25.657'20	»	25.657'20		
5.º Pagos á la Hacienda pública	159.763'37	39.940'84))	39.940'84		
6.º Personal para los servicios municipales	540.055'50	248.081'18	»	248.081'18		
7.º Material para id. id	1.536.097'10	161.236'32))	161.236'32		
8.º Adquisición de terrenos para vía pública	160.000	»'		»		
9.º Gastos judiciales	10.000	4.000	* "	4.000		
10.• Imprevistos	9.500	2.916'66	n	2.916'66		
	2.682.328'17	584.895'30	»	584.895'30		

BALANCE.

	PESETAS.	PESETAS.
Ingresos realizados	2.937.420 ⁶ 1	
Idem liquidos	»	2.937.420'61
Pagos ejecutados	584.895'30 8'67	
Idem liquidos)	584.886.53
Existencia en Tesorerta		2.352.533'95

Madrid 9 de Febrero de 1898. = El Contador, Rafael Salaya.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

A fin de que llegue á conocimiento de los interesados y puedan hacer éstos las reclamaciones que estimen oportupuedan hacer estos las reclamaciones que estimen oportunas, queda expuesta al público por término de 15 dias, á contar desde la presente fecha, y horas de 2 á 4 de la tarde, en las oficinas de dicha Administración, sita en la tercera Casa Consistorial, la matrícula de toma de agua por las máquinas de la Prosperidad y Cuatro Caminos, advirtiéndose que transcurrido aquel plazo, se procederá por los recaudadores de arbitrios al cobro de las cuotas correspondientes al año económico actual año económico actual.

Madrid 11 de Febrero de 1898.—El Administrador, R. No-

villo.=V.º B.º=El Alcalde Presidente, Conde de Romanones.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en la semana del 2 al 8 del actual, según estado remitido á la Alcaldia Presidencia en 10 del mismo cumpliendo con la condición 9.º, caso 7.º, del contrato de arriendo.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado Sección 2.ª—Arbitrio sobre artículos de co-	477.624'75
mer, beber y arder, no gravados por el Es- tado	17.204′53 6.949′74
Total	501.779'02

Madrid 12 de Febrero de 1898.=El Interventor, José de Travesedo.

OBRAS MUNICIPALES.

En ejecución desde el 3 al 9 de Febrero.

VÍAS PÚBLICAS.

Aceras.

Reparación de aceras, Ferraz, Princesa, Santa Engracia, San Vicente, Zorrilla, Gobernador, Viento. Aceras nuevas, ribera de Curtidores. Calas para canalizaciones, varias calles para tendido de

cables, acometidas de luz eléctrica y tuberías de gas.

Empedrados.

Reparación de empedrado, Princesa, Santa Engracia, San Vicente, ronda de Segovia, plaza del Rastro, glorieta de Ato-cha, Miguel Servet, Duque de Osuna, Gobernador, Santa Ma-ría de la Cabeza, Istúriz, Cuatro Caminos, Fúcar, Conde Duque, Zorrilla.

Émpedrado nuevo, plaza de San Marcial.

Construcción de un paso, paseo de Atocha. Calas para canalizaciones, varias calles para tendido de cables, acometidas de luz eléctrica y tuberías de gas.

Caminos.

Bacheo, paseos de Embajadores, de las Yeserías, Imperial, del Canal y de las Acacias.

Recargo del afirmado, paseo de Atocha, calle de Melilla,

Retiro, Alcalá.

Traslado de la fuente, plaza de Cánovas.
Reparación de taludes, calle de Rosales.
Limpieza y extracción de tierras, paseo de la Castellana,
Pradera del Corregidor, varias calles y paseos afirmados.
Reparación de materiales para obras, depósito del Conde

Duque. Servicio de palenques, varias calles por hundimientos en

la vía pública. Guarderías, depósitos y puntos de obra.

Taller de cerrajeria y máquinas.

Limpieza y compostura de máquinas, compostura de herramientas y cilindrado de calles afirmadas.

Gastado en jornales durante el mes de Enero próximo pasado.

Contraction of the Contract of	PESETAS.
Ramo de aceras	8.862'50 12.089'50 10.071 27.068'63
TOTAL	58.091 '63

ENSANCHE

Aceras.

1.ª Zona.—Corte y asiento de losa, Penzano, Cardenal Cisneros y Zurbarán.
2.ª Zona.—Asiento de encintado, Alcántara y Velázquez.
3.ª Zona.—Reparación del encintado, Martín de Vargas y Méndez Alvaro.

Empedrados.

1.ª Zona.—Empedrado, Rios Rosas y Santa Cristina.
 2.ª Zona.—Empedrado, Serrano.
 3.ª Zona.—Empedrado, Martín de Vargas.

Caminos.

1.ª Zona.—Conservación y limpieza, en los trozos. 2.ª Zona.—Conservación y limpieza, en los trozos. 3.ª Zona.—Levantado del firme, Martin de Vargas.

Personal auxiliar.

1.ª Zona.—Guardería, en sus puntos. Limpieza, Alonso Cano y Bravo Murillo. 2.ª Zona.—Guardería, en sus puntos. Explanación, Alcántara y Velázquez. 3.ª Zona.—Guardería, en sus puntos. Levantado del firme, Martín de Vargas.

Obras nuevas.

1.ª Zona.—Explanación y apertura de caja, Ponzano. 2.ª Zona.—Explanación y desmonte, Máiquez, Ibiza, Mallorca y Toro.

GASTOS hechos en el ramo de Vias públicas del Ensanche por el personal, durante el mes de Enero último.

	PESETAS
Pagado por jornales á los obreros de aceras Idem id. á los de empedrados	2.458 1.780
Idem id. a los de caminos	8.142°50 210
Idem id. al personal auxiliar Idem id. al de obra nueva	6.605 27.087:25
Total	46.282 75

Madrid 10 de Febrero de 1898.=El Ingeniero Director Ezequiel Naranjo.

FONTANERIA ALCANTARILLAS.

Reconocimientos.

Por obstrucción de la toma de agua, calle de Embaja-dores, 22. Fábrica de lámparas incandescentes, paseo de las Ye-

serias.

Para pozo negro, paseo de las Delicias, 46.

Reparación y conservación.

Reparación de grifo, plaza de la Cebada. Zarceo de cañeria, calle del Aguila. Limpieza de bajada de fuente, ronda de Atocha. Desatranco de fuente, fuente de Cabestřeros y calle de la

Pasión

Filtraciones, calle de Lagasca. Empalme de fuente, Carrera de San Francisco. Reparación de absorbedero, paseo de Atocha. Reparación de hundimiento, calle de Olid y viaje alto del

Reparación de la alcantarilla, Virgen del Puerto. Atranco de la tubería, Arroyo de San Bernardino y calle de San Hermenegildo.

Rotura de la tubería, calles de San Bernardino, Goya, fuentes del Prado, calle de Santa Engracia, Mercado de la Cebada, viaje alto del Retiro, Matadero de vacas, paseo de coches del Retiro, calle nueva del Rastro, carretera de Ca-

rabanchel, ronda de Atocha, plaza de la Cebada y Matadero

rabanchel, ronda de Atocha, plaza de la Cebada y Matadero de cerdos.

Rotura de un empalme, calles de Ferraz, Rollo, Grafal, Guttenberg, Cardenal Cisneros, Sagasta, Cava Alta, Florida, Alfonso XII, Santa Engracia, Embajadores, Serrano, Juan de Mena, Jorge Juan, Santiago, Hortaleza, Valencia, Negros, Doctor Fourquet, Tesoro, Puente de la Abadía, Salón del Prado, plazas del Rastro y de la Lealtad, paseos de Atocha, Castellana y Recoletos, plazas de Isabel II y de Colón y paseo de Santa María de la Cabeza.

Limpieza de pozos negros, 59.

Madrid 9 de Febrero de 1898.—El Ingeniero Director, Valentin Gómez.

lentin Gomez.

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

1.ª Zona.—Cava, plantación de violeta, riegos de pie, lim-

1.º Zona.—Cava, plantación de violeta, riegos de pie, limpieza de caceras y alcorques y de paseos.
2.º Zona.—Cava y laboreo de tierras.—Plantación en macizos.—Limpieza de la 1.º Zona.
3.º Zona.—Cava y tajado de cuadros.—Trasplante de castaños de Indias.—Limpieza de paseos.
4.º Zona.—Plantación de violeta.—Plantación de 75 árboles de sombra.—Limpieza de praderas, cuadros y paseos.
Zona volante.—Limpieza de semillas.—Riego de pinos.—Cuidado del jardín de Aguirre.—Auxilio de los trabajos de la 3.º Zona.

3.ª Zona.

Estufas.—Servicio de centros, coronas y ramos.—Cava y laboreo de tierras.—Plantación en tiestos.—Limpieza, riego y conservación de plantas.

y conservacion de piantas.

Obras. Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.—Levantado del muro de cerramiento de las estufas.—Desemplome de una tubería de hierro en la 2.ª Zona.

Podadores.—Poda del arbolado y tajado de leña.

Elipa.—Construcción de hoyos para la reposición del arbolado.—Poda del mismo.—Arreglo de jardines.—Vigilancia.

PASEOS Y JARDINES

Limpieza, conservación, cava, roza y plantación de los mismos.— Vigilancia.— Arranque de planta en la calle de

1.ª Zona.—Construcción de hoyos.—Plantación de 74 árboles en la calle de Melilla.—Construcción de alcorques.—Limpieza y vigilancia.

2.ª Zona.—Construcción de alcorques y regueras.—Limpieza y construcción de alcorques y construcción de alcorque y construcción de alcorques y construcción de alcorque y construc

pieza y vigilancia.

3.º Zona.—Construcción de alcorques y regueras.—Limpieza y vigilancia.

Dehesa de Amaniel.—Roza de alcorques y caceras.—Vi-

gilancia.

Viveros.-Arranque de 14.847 árboles para el ramo, ayun-

tamientos y particulares.

Podadores. – Poda del arbolado en los paseos, calles y plazas de Monteleón, Salesas, Juan de Urbieta, Granada, Narciso Serra, Bilbao y del Rey.

Guardería. — Su servicio. Madrid 11 de Febrero de 1898. — El Ingeniero Director, Ce-ledono Rodrigáñez.

TALLERES MUNICIPALES.

Cerrajeria.—Arreglo de 7 cerraduras, 4 llaves y colocación de un picclete á un pasador, para la primera Casa Consistorial.—Arreglo de dos cerraduras y construcción de una llave, para la Junta Consultiva.—Colacación á 254 sillas y sillones nuevos, copetes, para paseos públicos.—Construcción de 8 marcas para sellar reses, para el Matadero de cerdos.—Aguzaduras de 61 punteros y unetas, 12 buriles y 2 cortafrios, para Talleres.—Construcción de 2 puertas con cerraduras y 16 barrotes para las arquetas de la toma de aguas del Canalillo y de 4 grapones para emplomar, en Parque y Jardines.—Aguzaduras de 16 piquetas, 2 alcotanas, 2 arciches y 4 cortafrios, para Fontanería.—Arreglo de 12 camas, dos hachas, 2 cuñas, un candado, 2 cerraduras y una caldera; construcción de 6 clavos de retranca, 3 ganchos y una llave, para el Asilo de San Bernardi.). Cerrajeria. - Arreglo de 7 cerraduras, 4 llaves y colocapara el Asilo de San Bernardi.).

Carpinteria.—Construcción de 6 cajones para medir piecarpaneria.—Construcción de o cajones para medir piedra, para Vías públicas.—Arreglo de una mesa y un armario, para las oficinas de Arbitrios.—Construcción de una mesa-ministro, para la Casa de Socorro dei distrito de la Latina.—Construcción de carretillas, para el ramo de Vías públicas.—Colocación de la anaquelería del archivo en el Almacén general de Villa.—Armado del cajón chalet en el

paseo de Recoletos.-Arreglo de carretillas, arreglo de las paseo de Recoletos.—Arregio de carretillas, arregio de las ruedas delanteras de un furgón y de varias reparaciones en los carruajes del servicio, en el ramo de Limpiezas.—Arregio de dos fuentes en el Parque de Madrid.—Arregio de los cajones, alambreras y mostradores en las plazas de la Cebada y de los Mostenses.—Arregio de cajones para guardas y astilado de varias herramientas, en Fontanería.—Arregio del mobiliario de oficinas y colocación de vidrieras, en la primera Casa Consistorial.

Guarnicionería.—Becomposición de mangas y mangaitos

Guarnicionería.—Recomposición de mangas y manguitos para los ramos de Arbolados, Jardines y Fontanería Alcan-

tarillas.

tarillas.

Pintura.—La de las vidrieras de los balcones del despacho del Sr. Alcalde Presidente.—Restaurado del friso del despacho grande del Sr. Alcalde Presidente.—Preparación de chapas indicadoras, en los talleres de Huerta Segura.

Albañileria.—Limpieza de aglas pluviales de atarjeas en el mercado de la Cebada.—Arreglo del tejado del pabellón del Matadero de vacas.—Arreglo de una habitación para un macero, en la segunda Casa Consistorial.

Madrid 9 de Febrero de 1898.—El Arquitecto Jefe, Benito G. del Valle.

POLICIA URBANA.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en la semana del 2 al 9 del actual.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 29; Universidad, 102; Centro, 34; Hospicio, 29; Buenavista, 59; Congreso, 23; Hospital, 30; Inclusa, 24; Latina, 39; Audiencia, 40; sección de carruajes, 4. Total, 413.

Jes, 4. Total, 413.

Servicios.—Distrito de Palacio, 4; Universidad, 1; Centro, 6; Hospicio, 5; Buenavista, 7; Congreso, 4; Hospital, 8; Inclusa, 6; Latina, 6; Audiencia, 8; total, 55.

Al quemadero por el personal del distrito del Centro, dos vacas; por el de Buenavista, una vaca; por el del Hospital varios trozos de carne procedentes de un matadero clandestino, y por el de la Inclusa, una vaca.

Madrid 10 de Febrero de 1898.—El Visitador general, Roberto Roldán.

El alumbrado público en los diez distritos de esta capital, lució desde las cinco y cuarenta minutos de la tarde hasta las cinco y cincuenta de la mañana los dias del 3 al 10 de Febrero de 1898.

Bajas naturales en el alumbrado público.

Distrito de Palacio, 21 horas y 30 minutos; Universidad, 3 horas y 30 minutos; Centro, 14 horas y 40 minutos; Buenavista, 1 hora; Congreso, 14 horas y 20 minutos; Hospital, 26 horas y 20 minutos; Inclusa, 6 horas y 30 minutos; Latina, 5 horas y 25 minutos; Audiencia, 1 hora y 15 minutos. Total, 94 horas y 30 minutos.

Servicios del Cuerpo de Bomberos en la presente semana.

Cinco incendios de escasa importancia. Visitas giradas por el Sr. Arquitecto Jefe, 4 Idem giradas por los Capataces, 372. In el derribo de la casa, núm. 11, de la calle de San Ber-

En el traslado de la fuente de Neptuno. En el armado de tribunas en el Salón del Prado. Conferencias prácticas de maniobra de escala y bomba.

GABINETE FOTOMETRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante el mes de la fecha.

213 99'20 95'47 25'04

sulfurado

Madrid 31 de Enero de 1898.-El Jefe accidental del Laboratorio, Diego Pérez Caruana.

BENEFICENCIA Y SANIDAD

LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

Aguas potables que surten á Madrid. — Resumen de los datos analíticos obtenidos durante el mes de la fecha. — Datos medios.

	RESIDUO FI		RESIDUO FIJO representada en ácido oxálico =		ORGÁNICA ácido oxálico ==63					GASES OXIGEXO en disolu- leión repre- ixentados en sentado en		COEFICIENTE do	NATERIA volātil	GRADO DE DUBEZA Boutrou y	
PROCEDENCIAS	TOTAL	DISOLUCIÓN EN	Contract of the last	EN DISOLUCION	NITROSO	NÍTRIGO	_	ALBUMINOIDE.	volúmen á	volúmen á 0º 760 mm. C. C. por	alterabili- dad. V—V×100	Gs. por litro	Bou	deto.	
	6s. per litro	6s. per litre	Crames per litre.	Gramos per litro.	Gramos per litre	Gramos por litro.	Grames per litre.	Grames per litre.	por litro.	litro.	Y		TI I	==	
	With the last	The state of	Telling Line												
Lozoya tomada en los depósitos	0,055	0,053	0,005166	0,005103	Inapreciable.	Indicios.	0,00011	0,00006	27,80	7,75	20	0,005	40	25	
Idem íd. en las fuentes públicas Viaje de la Reina	0,055				Idem. Indicios.	Idem. Idem.	0,00010 0,00007	0,00006 0,00003	27,85	7,80	20	0,005	40	25	
Idem de la Caste- llana	0,431	0,431	0,003150	0,003150	0,0001	0,0005	0,00008	0,00005							
Idem de la Alcu- billa	0,370	0,370	0,003276	0,003276	0,0005	0,0012	0,00010	0,00008							
Idem de Abroñi- gal bajo Idem de id alto.	0,476 0,450	0,476		0,003780 0,002961	0,0004	0,0008	0,00005	0,00002						W/4.	
Idem de Amaniel Idem de Retamar	0,388 0,243 0,417	0,247	0,003654	0,003874 0,003654 0,003528	Indicios.	0,0012	0,00004	0,00004							
Idem del Retiro. Idem del C. Sali- nas	0,841					PERMIT	Section of		The state of						
Idem de San Dá-	1,251	1,251	0,002551	0,002551	0,0005	0,0025	Indicios.	Indicios.						No.	
Idem de la fuen- te del Berro	0,744	12323	Supplement of the second	The State of the S		0,0028	Inapresiable.	Inapreciable.							
Idem de la Casa de Campo (fuen- te mineral)		0,229	0,004158	0,004158	0,0003	0,0003	0,00026	0,00010							

OBSERVACIONES

Ninguno de los días del mes las aguas del Lozoya llegaron á sus depósitos de Chamberí ni emergieron de sus fuentes públicas en condiciones de perfecta transparencia; los días 1.°, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y del 16 al 31 fueron sensiblemente claras; los 2, 3, 4, 6, 7 y 14 manifestaron débil opalescencia, y solamente el día 15 marcada turbidez; la máxima de la materia mineral arcilloso ferruginosa en suspensión correspondiente á este día, fué de 0,003 gramos por litro; en ninguno de los días del mes se ha hecho sensible olor ni sabor alguno. La materia orgánica, significada en conjunto, responde á cifras algo menores que las normales en este agua en la estación presente, no habiendo experimentado fluctuaciones dignas de tenerse en cuenta. Las combinaciones hidrogenadas del nitrógeno, se han revelado en los análisis con cifras próximamente iguales á las del pasado mes, que representan ligero descenso comparadas con las medias normales en las aguas de esta procedencia. La totalidad de gases, y singularmente el oxigeno en disolución, acusan en el agua suficiente grado de aireación y algo mayor que de ordinario. El coeficiente de alterabilidad, siempre elevado en las aguas del Lozoya, es en la actualidad más bajo que de costumbre, así como también ha disminuído ligeramente el peso reducido de la materia volátil, La interpretación de estos datos acusa en el orden químico buenas condiciones de potabilidad.

Las aguas del Viaje del Retiro (fuente egipcia), emergieron el día 11 con opalescencia débil determinada por precipitación de carbonato cálcico y ácido silícico en cantidad insignificante, que no llegó á un miligramo por litro.

Las aguas de la Casa de Campo, fuente mineral, presentaron varios días del mes, y pronunciadamente el día 10, enturbiamiento ocrácco determinado por precipitación de compuestos ferrosos en cantidad máxima de dos miligramos por litro.

Las de los demás viajes presentaron constantemente su normalidad y caracteres propios.

		reconocimientos, ensayos, etc., prac- s de Enero de 1898.	ESPECIES	nún.	CAL!FICACIÓN
ESPECIES.	NÚN.	CALIFICACION.	De aceite esencial. De cerecina	2	Idem id. 139. Idem id. 56.
			De oleonaftas De pasta para lim-	2	Idem id. 23.
	1	Buena.	piar metales	1	Idem id. 138.
De leche	3	Aguadas	De agar	1	Idem id. 142
De azafrán	1	Adulterado con estimgas de maiz coloreados con anilina, malo.	De substancia co- loide	1	Idem id 142.
De rón	1	Ficticio preparado con alcohol que	De aceite de higa-		B 42 1
		contiene productos de cabeza y de cola, malo.	do de bacalao De vino	77 W 200 200 100	Exento de pago. Clasificado por la partida 34.
D	2	Potables, buenas.	De vino		Idem id. 31.
De agua	17	No potables.	De vino	1	Idem id. 33.
De vino de Jerez	2	Aulterados por enyesados.	De galletas De sucedáneo de		Idem id. 55.
De la Intervención de Consumos.			café De materia grasa	1	Idem id. 97.
De alquitrán		Clasificados para el adeudo, partida	(sebo)	1	Idem id. 147.
De mezcla de aci-	NO DESCRIPTION	núm, 139.	De colores de ani-	2	Idem id. 143.
dos grasos para barnices		Idem id. 139.	De añil	1	No tiene partida en la tarifa.

ESTADO de las especies reconocidas por los Revisores Veterinarios en el mes de Enero de 1898.

HODESTIC DECAVAGING	ÚTILES PARA	EL CONSUMO.	INÚTILES PARA EL CONSUMO			
ESPECIES RECONOCIDAS.	Bultos ó piezas	Kilogrames	Piezas	Kilogramos.		
Jamón))	54.782	7))		
Tocino))	14.444))))		
Embutido		4.484))	»		
Corderos))	8.701))))		
Cabritos		3.597	"))		
Terneras	1.674	n))))		
Pescados (bultos)	8.579))	4	81		
Pavos))	1	76		

Relación de las reses de cerda y lanares, inutilizadas por esta dependencia durante el mes de la fecha.

	Número.
En el matadero de vacas, lanares	1
En la Estación de Ciudad Real, lanares	9
En la Estación de Ciudad Real, cerda	2
En la Estación del Mediodía, cerda	18
En la Estación del Mediodía, vacuno	2
En el matadero de cerdos, cerda	75
En el Parador de la Argauzuela, cerda	2
Fielato del Mediodía, caja sardinas	1
Total	110

Madrid 31 de Enero de 1898.—El Jefe accidental del Laboratorio, Diego Pérez Caruna.

CASAS DE SOCORRO.

Servicios prestados por las mismas en la semana del 3 al 9 de Febrero de 1898.

FACULTATIVOS.

a ver est espuine	DISTRITOS.										
CLASE DEL SERVICIO.	Palacio.	Universidad.	Centre.	Hospielo	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audieneia.	TOTAL.
Enfermos asistidos á domicilio Idem en consulta general	29 . 44	93 29	22 25	55 87	26 25	13 17	28 42	41 46	32 34	21 40	360 389
Idem en la de enfermedades de la mujer	199))	»	*	»	»))	»	».	»	199
Idem en la especial de niños	201	**))))))	"	*))))))	201
Idem en la id. de la vista		14	"))	30	12	»i	,))))	»	56
Idem en id. de la garganta,	230	>>))	»	22	»)))	>>	y	252
nariz y oídos Operaciones en íd. de la mujer	5))))	,))))))))		>>	
Idem en id. de los niños	9))))))))))))))))	*	5 9
Idem en id. de la vista	"	»	"))))))	»	»		*))
Idem en id. de la garganta, nariz y oidos Accidentes socorridos por los	3	»	»	»	»	»	»	»	, ,	>>	3
Médicos de guardia	65	34	36	108	42	44	53	102	106	51	641
Partos y abortos asistidos	4	2	1	4	4))	4	5	3	1	28
Reconocimiento de enajenados))))	*	1))))))))	×))	
Idem de cadáveres))	1))))	1	1))))))	1 3
Consultas celebradas))))))))	*	»))))))	»))
Asistencia á incendios))))))	1	<u>"</u>	»	»	»	, »	»	1
Totales	789	173	84	256	149	87	128	194	175	1 13	2.148

ADMINISTRATIVOS.

		NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS.										
CLASE DE LO	S SERVICIOS CONCEDIDOS.	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Audiencia.	TOTAL.
Sanguijuel	las	772	114	38 »	405 »	511 1	42 »	74 »	87 »	221	44	2.308
	ortopédicos Burras	28	» »	1	$\frac{1}{2}$	3	1 "	» 5	1 3	» 4	2 "	7 46
Leche de	Cabras	8	3	» »	1	7	» 8	6 10	1	»	» 4	7 42
Pensiones	Pan	2	10	143	12 25	12 71	7 49	13 19	» 9	9 27	5 18	64 373
Viveres	Tocino	2 2 2 2 2	10 10 10	143 143	25 25	71 71	49 49	19 19	9 9	27 27	18 18	373 373
Carbón	Garbanzos Chocolate	» 2	» 10	143 » 143	25 » 25	71 " 71	49 18 49	19 »	9 »	27 »	18	373 18
	Jergones	» »	» »	» »))))	1 1 2	49 »	19 1	» »	27 »	18	373 2
	Sábanas	» »	,	» 4)))) 2	» »	" 15	"	» » 5)))	» » 26
Ropas	Almohadas))))	» »))	»))	» »))	1))	» »	»	1
100	Camisas Vestidos	» »	, ,	2)) n))	» »	2	» »	» »))))	1,"+
	Envolturas	*	<u> </u>	»	2	2	»	» ———	<u>"</u>	»	» »	4
	Totales	820	174	760	548	895	321	222	137	376	145	4.398

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió tres niños abandonados en la vía pública.

ABASTOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de deguello, precios del ganado, etc., en la semana del 2 al 8 de Febrero de 1898, y su comparación con igual período de 1897.

		CLASES D	E GANADOS		INGRESOS POR DEGUELLO
Reses degolladas en la semana y su comparación.	Vacuno.	Terneras	Lanar.	Cerda.	Pesetas.
1898	1.365 1.397	506 498	1.749 1.173	1.524 1.621	11.484'60 11.619'50
Diferencia En mas En menos	» 32	» 8	576 »	» 97	» 134'90
Reses degolladas en el año y su comparación. 1898	47.370 46.414	17.185 15.594	92.891 102.604	27.474 29.470	334.778'50 338.444'60
Diferencia En mas En menos	956 »	1.591	» 9.713	» 1.996	» 3.666'10
Precios del ganado. Según certificaciones dadas por los Fieles de ganaderos el precio del kilo fué en la semana de	1'13 á 1'35	»	1'41 á 1'60	1'72 á 1'75	»
Procedencia del ganado.					
De la provincia de Avila. Idem de Badajoz. Idem de Cáceres. Idem de Huelva. Idem de León. Idem de Lugo Idem de Madrid. Idem de Orense Idem de Salamanca Idem de Segovia. Idem de Toledo.	» » » 444 312 » 374 » » 235))))))))))))))))))))))))))	346 » 321 » » 264 » 335 196 287) 912 55 233) " " 6 " " 318	
Reses inutilizadas en la semana.	1.365	n	1.749	1.524	
Quemadas por hallarse en mal estado. Desechadas del consumo. Derechos de degüello por res.	» 11 4	» · » 1'50	210 0'40	19 »	

Resultan los gastos con los ingresos por derechos de degüello en la semana, en la relación de 0.35 por 100. Madrid 10 de Febrero de 1898.=El Administrador, Enrique Guevara.

Precio me io en plaza, durante la semuna del 3 al 9 de Febrero de 1898, de los artículos que á continuación se expresan.

Carnes y grasas.

Vaca, kilo 1°80.—Ternera, kilo 2°10.—Carnero, kilo 1°60.— Embutidos, kilo 2°50.—Jamón, kilo 3°50.—Tocino, kilo 2°25.— Manteca de cerdo, kilo 2.—Lomo, kilo 2°75.

Aves y caza.

Gallinas, una 3'70.—Palominos, par 1'50.—Pichones, uno 0'65.—Perdices, par 3'25.—Conejos uno, 1'75.

Pescados y mariscos.

Almejas, kilo 0'60.—Bacalao, kilo 0'95.—Besugos, kilo 1'30. Calamares, kilo 1'75.—Congrio, kilo 2.—Escabeche, kilo 2'50.—Lenguados, kilo 2'50.—Lubinas, kilo 2'75.—Merluza, kilo 1'75.—Pajeles, kilo 1'60.—Pescadillas, kilo 2.—Salmonetes, kilo 2'50.—Langostas, una 4'50.—Sardinas, kilo 0'80.—Truchas, kilo 2'50.—Salmón, kilo 6'25.

Legumbres, frutas y verduras.

Arroz, kilo 0'80.—Garbanzos, kilo 1'05.—Judias, kilo 0'65.—Lentejas, kilo 0'35.—Frutas, kilo 0'30.—Patatas, kilo 0'20.—Verduras, kilo 0'12.

Liquidos.

Aceite, litro 1°25.—Aguardientes, litro 1°30.—Alcoholes, litro 1°30.—Vinagre, litro 0°30.—Vino, litro 0°60.—Leche, litro 0°40.

Combustibles.

Carbón cok, kilo 0.08.—Idem mineral, kilo 0.07.—Idem vegetal, kilo 0.19.—Petróleo, litro 0.77.

Varios.

Azúcar, kilo 1'20.—Café, kilo 5'75.—Chocolate, kilo 2.—Huevos, ciento, 8'25.—Jabón, kilo, 0'95.—Pan, kilo 0'38.—Sal kilo 0'20.—Sopas, kilo 1.—Tés, kilo 5.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas en los de esta capital, durante la semana del 3 al 9 de Febrero de 1898, y en igual período del gunquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES								
CEMENTERIOS	1898.	1897.	1896.	1895.	1894.	1893.			
Nuestra Sra, de la Almudena. San Isidro San Justo San Lorenzo Santa María. Británico. Civil	186 4 21 13 6 "	280 1 15 18 "	278 3 16 20 2 "	275 1 12 23 2 "	272 » 13 21 » »	245 1 11 25 1 "			
	230	314	319	313	306	283			
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena	30	20	21	26	30	26			

Imprenta Municipal.